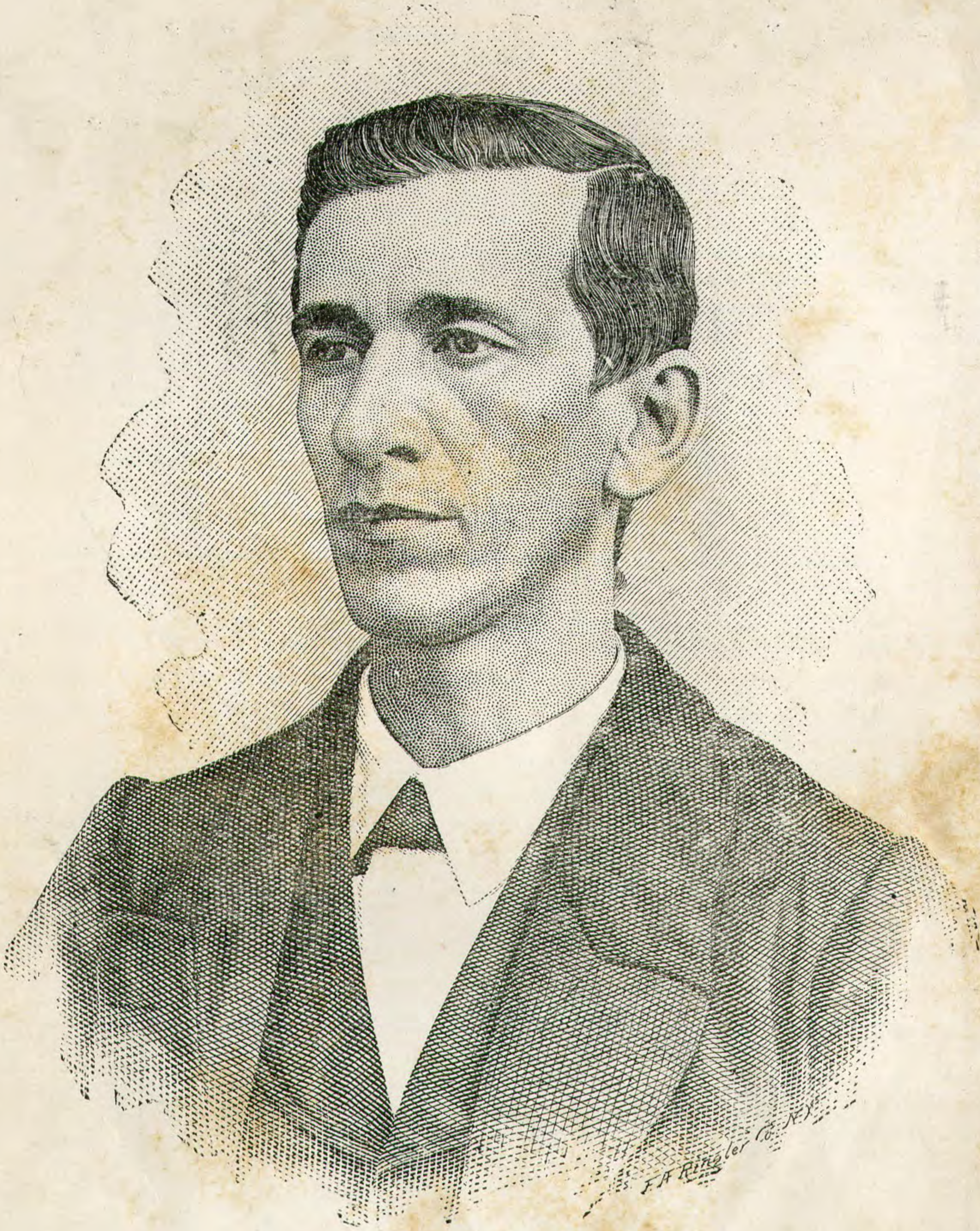


00 12

9





EL DOCTOR

PEDRO J. BERRIO

Su espíritu, como un dios tutelar,
velará por los destinos de nuestro
Estado, é inspirará á sus mandata-
rios en las horas difíciles.

PEDRO NEL OSPINA.

POR

J. D. MONSALVE

BOGOTA—(1894)

Imprenta de "El Correo Nacional".

DOCTOR PEDRO J. BERRÍO,

Egregio Caudillo, Magistrado incorruptible y hábil Diplomático.

DOCTOR PEDRO J. BERRIO

I

Si la calidad de un caudillo militar se estima por el éxito de sus campañas y por los triunfos obtenidos en los combates; si las condiciones de un político se miden en las doctrinas que resisten una crítica moral y socialmente razonadas, puestas en práctica provechosa; si las cualidades de un Magistrado se consideran en razón del bienestar que procura á sus gobernados, de los progresos que realiza y de los problemas sociales que resuelve; si las virtudes de un ciudadano se pesan en la balanza de las acciones morales en público y en privado; en fin, si al apreciar á un hombre en todas estas condiciones, la Historia, haciendo justicia severa no encuentra faltas ó delitos que reprobar, sino cualidades para ensalzar y alguno que otro error involuntario para distinguir, no hay duda que ese hombre, ese caudillo, ese magistrado, ese político, ocupa puesto entre los beneméritos de la Patria y merece gratitud de la sociedad.

Veinte años hace que dejó la vida de los mortales el doctor PEDRO JUSTO BERRIO, y, por consiguiente, es llegado el tiempo en que las nuevas generaciones han de pronunciar un fallo histórico sobre su vida y sobre sus obras.

El proceso es extenso pero no tiene oscuridades. Cuarenta y ocho años de vida consagrada al estudio, al trabajo y á la Patria, ejercitando constantemente grandes y bellísimas virtudes; diez años de gobierno pacífico y tranquilo en un pueblo laborioso, al cual hizo marchar en el camino de los progresos morales, materiales é intelectuales; influencia decisiva en la política de toda la República de los Estados Unidos de Colombia, hasta el punto de refrenar los abusos y corregir los vicios de los gobiernos seccionales y del Gobierno general; un peso y contrapeso ejercidos permanentemente con el fin de mantener el orden y la paz, á despecho de instituciones revolucionarias; entereza y valor suficientes para derrocar al Dictador más valeroso, de más prestigio y más afamado que se ha entronizado en Colombia; tener bienes de fortuna cuando asumió el Gobierno de Antioquia, solventar las deudas que pesaban sobre el Estado y las que se contrajeron durante su Administración, favorecer los intereses fiscales, desarrollar grandes riquezas, dejar un gran *superávit* en los Presupuestos oficiales, y retirarse del poder—después de ejercerlo á su voluntad—tan pobre, tan arruinado, que su familia tuvo necesidad de la munificencia pública: hé aquí los antecedentes del fallo que pronunciará la Historia.

Más modesto que los demás gobernantes, por la esfera de acción en que gravitó, el doctor BERRÍO, no ha tenido igual en Colombia desde 1830 hasta nuestros días. Santander, Márquez, Mosquera, Mallarino y Ospina, y todos aquéllos que, según las simpatías ó antipatías de los bandos políticos, han hecho más bienes y más pro-

gresos en Colombia, ninguno de ellos ha realizado en el extenso territorio nacional el bien que BERRÍO realizó en solo un Estado de los nueve en que estuvo dividida la Nación, en condiciones impropicias, y cuando la atmósfera de política oficial que le rodeaba era totalmente contraria á los principios de su política y de su administración.

Hacer conocer al caudillo, político y magistrado más notable que ha tenido Colombia, es el objeto del humilde pero laborioso trabajo en que nos ocupamos.

Sin desatender la más severa imparcialidad histórica, nuestra labor de hoy tiene mucho de política. El Partido Conservador de Colombia se enorgullece al evocar la memoria de BERRÍO, porque este egregio ciudadano, de probidad particular y de honradez política indiscutibles, fue la esperanza, el batallador y el consolador de su partido en solemnes ocasiones; cuanto estuvo en sus facultades hacer en favor del orden y la justicia, lo hizo, teniendo presente, ante todo, la causa de sus convicciones, sin que lo arredraran ni pueriles consideraciones, ni temores reales, ni peligros inminentes.

Hoy, cuando el partido de BERRÍO está presentando un triste certamen de división y descomposición; cuando los hombres llamados por su patriotismo y por su lealtad á sostener en alto la bandera que enarboló el Gran Libertador parecen agobiados por su peso; cuando los ciudadanos que han combatido en cien batallas por la Libertad y la Justicia parecen desertar; en fin, cuando los sostenedores de un credo político estamos desacreditando ese credo, abdicando nuestros principios y olvidando las enseñanzas

de la Historia, estamos seguros de que todo hombre de bien y todo corazón honrado verá gustoso alzarse la figura de BERRÍO como un ejemplo de abnegación, cuyo recuerdo hará olvidar incidentes desagradables para proceder á la unión y compactación del Gran Partido. Amor á la causa de nuestras convicciones, apoyo decidido á los conductores de la política, como el que sus copartidarios le prestaron á BERRÍO, magnanimidad en los juicios personales, resolución enérgica de no aceptar causa ó motivo de división, hé aquí los factores de la reintegración del Partido Conservador.

Y no se crea que el nombre del eminente doctor BERRÍO quedó circunscrito entre los límites de Colombia; su esclarecida figura alcanzó á irradiar hasta las apartadas naciones del Antiguo Mundo.

II

Bajo el cielo, siempre luminoso y despejado de la aurífera ciudad de Santa Rosa de Osos, vio la primera luz el doctor PEDRO JUSTO BERRÍO, el 29 de Mayo de 1827: hijo de los honrados, sencillos y virtuosos señores don Lorenzo Berrío y doña Juliana Rojas, personas pobres, pero laboriosas, cuya constante aspiración fue la de dar á su hijo una sólida educación, basada en el santo temor de Dios. Participando de las tareas del hogar, y en el aprendizaje de primeras letras, cuyo maestro era su padre, PEDRO JUSTO deslizó insensiblemente su infancia suave y tranquila consagrando sus afectos á sus genitores, sin dejar ni un solo recuerdo ingrato. Dulce, modesto y grave se mostró en los primeros años de su

vida, y esos fueron los distintivos de toda su existencia; parecía el carácter de la madurez bajo el disfraz de la juventud. Estas prendas, unidas á una clara inteligencia, avivaron para él la necesidad de una extensa educación.

En la ciudad de Antioquia existía el Colegio Seminario de San Fernando ya organizado con carácter de Universitario y hábilmente dirigido por el Ilustrísimo Señor Obispo doctor Juan de la Cruz Gómez Plata. Solo y á pie se dirigió PEDRO JUSTO á aquella ciudad, y al llegar á la portería del Colegio uno de los Superiores le dijo: “¿A qué vienes, joven?” “A aprender” contestó candorosa é ingenuamente el interrogado. BERRÍO se matriculó en aquel plantel de educación el año de 1844. Bondadoso y apacible, el joven BERRÍO se captó la simpatía de los superiores, cuya amistad supo cultivar con agrado, pues siempre gustaba las relaciones de las personas de prudencia y seriedad.

Persuadido de los sacrificios que sus padres hacían para proporcionarle educación, hacía economías, y sus ahorros los destinaba á pequeñas especulaciones de compra y venta, para facilitarse pobres recursos, que de alguna manera aliviaban su vida estudiantil. La pureza de costumbres, la humildad, el respeto, la puntualidad en el cumplimiento de sus deberes, la aplicación y el aprovechamiento de sus estudios, fueron cualidades que lo hicieron sobresalir entre todos sus condiscípulos, entre los cuales se encontraban jóvenes que pronto hicieron brillante carrera. Con satisfacción de sus Profesores y admiración del público, hizo cursos completos de Literatura, Filosofía, Teología, Sagrada Escritura y Derecho Canónico. No siguió la carrera del sacerdo-

cio, porque le faltaba vocación para ello; la Providencia le reservaba otros destinos, en sus profundos arcanos.

De Antioquia pasó á la capital de la República á continuar su bien emprendida carrera, y la coronó optando el grado de Doctor en Jurisprudencia y Ciencias políticas el año de 1851.

Sin abandonar del todo sus estudios, BERRÍO, una vez vuelto al suelo natal, comenzó á prestar á su Patria importantísimos servicios; su carácter, eminentemente patriótico solicitaba amplios horizontes para desplegar la grandeza de su alma. En Santa Rosa de Osos se dedicó á las nobles tareas del Institutorado, para lo cual contribuyó eficazmente á la fundación del Colegio de Zea, y en el cual hizo partícipe de sus conocimientos á la juventud que le admiraba con respeto y con cariño. Aquí cabe la observación de que en Colombia los hombres más eminentes por sus luces y por su carácter han manifestado su amor patrio y han iniciado la brillantez de su carrera dedicándose á las proficuas tareas de la enseñanza, como medio más adecuado para dar á la Patria la más cariñosa manifestación de amor y gratitud.

III

En el mismo año de 1851, en que terminó su carrera universitaria y en que comenzó á prestar á su Patria sus servicios como Institutor, se presentó la oportunidad de hacer valer su decisión por la tranquilidad pública y el amor á las convicciones políticas, que le merecieron en todo tiempo grandes sacrificios personales y esfuerzos

desinteresados. Un movimiento popular, de esos que con tanta frecuencia han turbado nuestro bienestar social, reclamó sus servicios de soldado, y á la altura de su deber estuvo hasta que terminó la revolución. Luégo volvió á la tierra de sus padres, donde ejerció su profesión forense, ante el Circuito Judicial de Santa Rosa, con una honradez y un tino que le granjearon numerosa clientela y un aprecio extraordinario. En 1853, cuando la intolerancia comenzó á estrellarse contra los sentimientos católicos del pueblo colombiano, el doctor BERRÍO hizo una defensa del Presbítero Joaquín Guillermo González, acusado ante un tribunal profano por haber leído en el púlpito la Encíclica del Sumo Pontífice; esta defensa se dice que fue tan notable, así por su fondo jurídico como por su forma literaria, que fue bastante para que se considerara á su autor como uno de los juristas más profundos de su tiempo; y por cierto que no escasearon los encomios de las personas más entendidas en el asunto. El doctor BERRÍO dedicó también sus esfuerzos al comercio, y así pudo proporcionarse modestos recursos para vivir con independencia y tranquilidad.

A pesar de las persecuciones con que los enemigos políticos le hostigaron á causa de sus convicciones, nunca trepidó ante el cumplimiento del deber, é incontrastable se mostró en los años de 1852 y 1853, como Diputado á la Cámara Provincial.

En la misma época, ocupó por primera vez, una silla como Magistrado del Tribunal Superior de la Provincia de Medellín, puesto al cual fue llamado por uno de los hombres que más han honrado á Colombia, cual era el señor doctor don

Mariano Ospina Rodríguez, entonces Gobernador de dicha Provincia. BERRÍO desempeñó con integridad y lucimiento aquel empleo, del cual se retiró pronto, pues jamás dejó de manifestar repugnancia á los empleos públicos que, según lo manifestó él mismo más tarde, “hacen sufrir las amargas penalidades que son indispensables para el empleado público que quiere cumplir con sus deberes, teniendo por norma de su conducta la justicia y la conveniencia pública.”

IV

Sin embargo, el doctor BERRÍO, según concepto del ilustre Gobernador de Antioquia, doctor Ospina R., se había hecho necesario; y el funesto año de 1854 lo encontró de Prefecto del Departamento del Norte. La dictadura militar del General Melo tomaba proporciones alarmantes y la dignidad de la República necesitaba la reparación de su honra. El doctor Ospina llamó á las armas á todos los antioqueños, quienes, sin distinción de matiz político, abandonaron sus intereses y la tranquilidad de sus hogares para contribuir con su sangre y hasta con su vida al restablecimiento del régimen legal. BERRÍO despertó el entusiasmo de los pueblos del Norte, anima á los pusilánimes, estimula á los recursivos, conmueve á los patriotas, y pronto organiza el batallón *Santa Rosa*, que pocos meses después entra con las fuerzas legitimistas triunfadoras en las calles de Bogotá. el día 4 de Diciembre; aquel batallón de voluntarios era una verdadera manifestación del patriotismo de BERRÍO.

Las tres provincias en que el territorio antioqueño había sido dividido, volvieron á reunirse en una sola, y entre los distinguidos ciudadanos que vinieron á formar el Cuerpo Constituyente, el doctor BERRÍO era miembro sobresaliente. El año de 1856 se creó el primogénito Estado de Antioquia, y entre los Diputados á la Asamblea Constituyente volvió el doctor BERRÍO, electo por el voto popular; á las Legislaturas subsiguientes, hasta 1862, asistió, también designado por la confianza de los pueblos.

No era el doctor BERRÍO uno de esos hombres que brillan con el aparato del parlamentarismo, ni acariciaba el aura popular con los relumbros de una elocuencia altisonante; su palabra elocuente se hacía notable por su convincente lógica, por la concisión de sus discursos, por la buena fe de su argumentación, por el tributo que pagaba siempre á la verdad. En 1856 y 1857 asistió, como Representante por el Estado de Antioquia, al Congreso Nacional, y allí, con la entereza de alma que siempre lo distinguió, con la fuerza de su gran carácter y con la independencia de sus decisiones, votó por la pena capital, sin que fueran capaces de doblegarle ni las insidiosas mañas de los abolicionistas, ni los escarnios de sus adversarios, ni el pueril respeto á la corriente del siglo. Preciso y concienzudo en la emisión de sus votos, recto en sus procedimientos, acertado en sus opiniones, sus votos eran la expresión de su conciencia.

V

Un hombre del genio del doctor BERRÍO no podía ser indiferente á las generosas fruiciones

del amor; su corazón conmoviase al impulso de las grandes emociones: como la familia y la Patria eran para él altares en que quemaba el incienso sagrado de sus afectos, asimismo el divino mandato del Creador le hizo hallar un nuevo rumbo para las nobles aspiraciones de su alma. BERRÍO no podía permanecer en el celibato: su gran carácter, sin una compañera, habría quedado incompleto. La próspera suerte que le había colocado á la cabeza de los más distinguidos jóvenes de la época, se encargó también de depurarle una esposa digna por sus acendradas virtudes, por sus ademanes suaves y sencillos, por su corazón tierno y delicado, y por su índole resignada y dulce. El corazón del doctor BERRÍO se conmovió en sus fibras más delicadas, y aspirando á la posesión de la señorita doña Estefanía Díaz, logró el colmo de sus anhelos el día 5 de Mayo de 1858. ¡Qué complemento aquél para el hombre que consagró toda su existencia al servicio de la humanidad! La señora Díaz no sólo fue para el doctor BERRÍO su inseparable compañera en la prosperidad y en el infortunio, sino la inspiradora de sus magníficas ideas, y la mitigadora de las terribles angustias que hubo de apurar hasta las heces, durante su abnegada carrera pública. Hasta qué grado amó á su esposa, ya lo veremos en otro lugar.

Por este tiempo se encargó de la Gobernación del Estado de Antioquia el nunca bien llorado doctor don Rafael M. Giraldo, á quien BERRÍO amaba entrañablemente. El íntegro magistrado necesitaba hombres que le hicieran honor á su digna Administración, y se fijó en nuestro personaje para ponerlo á la cabeza de la sección del Norte, en donde fue recibido con júbilo y

entusiasmo, como el Prefecto más selecto que se pudiera desear.

El distintivo de BERRÍO como gobernante era su integridad, unida á una honradez ilimitada y á un espíritu de equidad, indispensables para sostener el principio de autoridad, que era la base sobre que levantaba su administración. Inexorable con los vicios, nunca dio treguas ni á la vagancia, ni á la embriaguez, ni al juego, ni á ninguna de las otras excrecencias morales; para él el fundamento de la prosperidad pública estaba en la moralidad de los pueblos.

No era, como hemos dicho, el doctor BERRÍO hombre amante de los empleos públicos, tanto porque, merced á su merecida reputación de abogado podía proporcionarse los recursos para vivir, como porque odiaba el comercio de los intrigantes y el tráfico de los caracteres. Por esta causa procuró separarse de la Prefectura del Norte; pero en estas circunstancias la Patria reclamó el esfuerzo de todos sus hijos, y él hubo de aceptar la condición de todo buen ciudadano.

VI

El Congreso Nacional de 1858, haciendo caso omiso de los antecedentes, echando á un lado la forma de centralismo predicada y practicada en otro tiempo, con alcances impolíticos sancionó la Constitución federalista de aquel año y consignó en la Carta fundamental principios que, desde tiempo atrás, venía combatiendo la mayor parte del país hasta en los campos de batalla. El Federalismo vino á crear intereses de estrecho regionalismo, á despertar ambiciones personales y á introducir la anarquía en el ge-

neral Gobierno de la República. Pronto comenzó esa guerra sangrienta y pertinaz, que duró desde 1859 hasta 1862 y que tantos males causó á toda la Nación.

El doctor Mariano Ospina R., á la cabeza del Gobierno Nacional, quiso organizar—y lo consiguió en parte—una administración severamente honrada y justa, que satisficiera la mayor parte de las aspiraciones nacionales y que llevara por norte principal el estricto cumplimiento de la Constitución y de las leyes; pero, además de la anarquía que comenzó á desarrollar la misma Constitución, algunos de sus colaboradores, exageradamente apasionados, y muchos enemigos que le levantaron el odio y el despecho, comenzaron á hacer nugatorias sus buenas intenciones y á fomentar el espíritu revolucionario. La situación fiscal de la Nación llegó á dificultades verdaderamente críticas, hasta el punto de solicitar auxilios de las casas comerciales, y á la cual solicitud sólo sabemos que hubieran atendido los comerciantes de Medellín; en Panamá se trastornó el orden público en Abril de 1859; en Cundinamarca comenzaron las tendencias sediciosas; en Boyacá, como en todo tiempo, la situación era ambigua, se definía en reclamaciones y amenazas, inquietudes y alarma general; en el Cauca, el Gobernador, General Mosquera, desconoció la autoridad del Congreso en asuntos eleccionarios, con fines torticeros se convocó la Legislatura del Estado, se elevó el pie de fuerza á 3,000 hombres y se decretó un empréstito de \$ 200,000; en el Magdalena las cuestiones eleccionarias se resolvieron por un golpe de cuartel y por revoluciones municipales; en Bolívar, el Gobernador Juan J. Nieto,

desconoció á los Intendentes generales de Hacienda, cuyo nombramiento lo había hecho el Gobierno Nacional, y se declaró en rebelión contra la República; y en Santander la revolución se levantó formidable en Marzo, hasta el 29 de Agosto de aquel año (1859) fecha en que el Gobierno Nacional obtuvo el espléndido triunfo de *La Concepción*.

Como se ve, la revolución había aparecido en todas partes y su empuje era incontenible; sólo había un Estado en calma y la masa compacta resuelta á sostener la soberanía del Gobierno de la República: era el Estado de Antioquia.

El Gobierno de la Confederación, así amenazado, dictó su Decreto de 3 de Septiembre, por el cual declaró turbado el orden público y elevó el 5 de los mismos días el pie de fuerza para sostener la lucha hasta pacificar las revoluciones; pero al mismo tiempo sentía socavar hasta sus cimientos el prestigio de su autoridad. Cuando terminó el año de 1859, la revolución era un hecho consumado. Los acontecimientos se sucedieron con precipitación y el año de 1860 los horrores de la guerra se extendieron por toda la República.

Después que Mosquera, en su calidad de Gobernador del Cauca, había declarado la guerra al Gobierno de la Confederación y librado varias batallas en que le fue favorable el éxito, aquél arrogante mandatario dictó su Decreto de 8 de Mayo de 1860, que declaró la soberanía del Cauca y su separación independiente del resto de la República. Entonces el Gobierno Nacional dictó el Decreto de 4 de Junio, y llamó á todos los Gobernadores de los Estados á prestar su contingente para el restablecimiento del orden público

y sometimiento del Cauca. Con este motivo, el doctor Rafael María Giraldo convocó para el día 15 de Junio la Legislatura del Estado de Antioquia; esta Corporación, que entonces se componía de las dos Cámaras del Senado y de la de Diputados, expidió su famoso y célebre Manifiesto de 19 de Junio, redactado por el Senador PEDRO JUSTO BERRÍO, y firmado por todos los miembros de las dos Cámaras, después de haber sido adoptado por unanimidad. Según aquel Manifiesto, el Estado de Antioquia reconocía la causa de la Legitimidad del Gobierno de la Confederación Granadina, y se disponía á prestarle todos los auxilios posibles, á fin de sostenerlo hasta el completo restablecimiento del orden público general.

VII

El Gobernador del Estado procedió inmediatamente á organizar la Guardia Municipal y á preparar la 3.^a División, que debía seguir inmediatamente á prestar los auxilios al Gobierno Nacional. El doctor BERRÍO, que antes había sido Prefecto del Departamento del Norte, y que acababa de dejar la curul de Senador en la Legislatura, procedió, en persona, á organizar un batallón que vino á hacer parte de la División, y que él mismo condujo á Manizáles, resuelto á continuar la campaña hasta su terminación. El Gobernador personalmente condujo también todos los auxilios de aquella División, hasta Manizáles, sin prever, acaso, que más tarde muchos miembros de su misma causa política, le desconocerán estos servicios y le enrostrarán á Antioquia

un supuesto egoísmo en pago de los sacrificios que se impuso para favorecer la causa de toda la Nación.

Mientras que el Gobernador del Cauca conducía personalmente su ejército á combatir las fuerzas antioqueñas y á apoderarse de Antioquia, que era el mejor apoyo del Gobierno neogranadino, en Bolívar se declaró la guerra al Gobierno Nacional de una manera francamente hostil; Santa Marta fue ocupada por los revolucionarios, y en Santander se declaró también la guerra. Puede decirse que, después de Antioquia, el único Estado que permanecía fiel á la Confederación era el de Panamá, cuyo Gobernador era entonces el General José de Obaldía.

Mosquera se situó en María, á distancia de media legua de Manizáles, en cuya plaza estaba situada y parapetada la 3.^a División, á órdenes del General Joaquín Posada Gutiérrez, quien tenía por su segundo al General Braulio Henao. Desde que el Jefe rebelde ocupó su campamento, con sus buenas divisiones ya triunfantes en otros campos y con hartos recursos de todas clases, comenzó á proponer capitulaciones, á todas luces insidiosas, que, además de no prometer cumplimiento por parte de sus proponentes, parecían dirigidas á explorar la situación del ejército antioqueño; las proposiciones fueron rechazadas.

El 28 de Agosto de aquel año (1860) á las cinco de la mañana, atacó Mosquera. Con arrojo increíble se lanzaron los rebeldes contra las fortificaciones de Manizáles; ya avanzaban por una parte, ya por la otra, flanqueaban un costado, amenazaban el otro, pero siempre firmes los legitimistas; la artillería de éstos era certera y la fusilería nutridísima y mortífera: al fin el ejército an-

tioqueño salió de sus atrincheramientos y en una carga impetuosa desbarató y arrolló al enemigo; éste, después de nueve horas y media de combate, dejando numerosos muertos, heridos y prisioneros, se retiró á su campamento, enarboló la bandera blanca y propuso la célebre exposición que tanto ha dado que decir á ciertas gentes poco informadas en lo que allí aconteció.

El General Posada, después de muchas vacilaciones, resolvió oír las propuestas de Mosquera, y para ello nombró comisionados al doctor Marceliano Vélez y al Comandante Eliseo Arbe-láz. Las proposiciones, como hechas de mala fe, eran buenas y mejores, y aunque muchos oficiales distinguidos se opusieron á su aceptación, el General Posada las aceptó, sin duda creyendo que el Jefe enemigo obraba con la honradez que caracterizaba al Jefe conservador, pero con la condición de que los arreglos no tendrían valor si no eran aceptados por el Poder Ejecutivo.

El doctor BERRÍO, profundo conocedor del corazón humano, comprendió que estos arreglos eran sólo una tregua favorable á los enemigos; dejó su plaza de Comisario ordenador que sirvió con su acostumbrada honradez, sin perjuicio de combatir cuando llegara el caso, y profundamente disgustado, con siniestros presentimientos, se separó del ejército y se retiró á prestar sus servicios en el centro del Estado.

Conviene tener presente que es una injusticia el hacer cargo de aquellos tratados al doctor Marceliano Vélez, como apasionadamente se ha hecho; el doctor Vélez obró como Comisionado en compañía de otro Comisionado, y el General Posada, en el parte que dio al Poder Ejecutivo, dice que él (Posada) obró por su propia cuenta

aceptando la responsabilidad, 'para que le corresponda la gloria si obró bien y para que se le haga responsable si los tratados tienen malos resultados" (1).

Durante estos días la rebelión de Santander fue completamente destrozada con el glorioso triunfo de *El Oratorio* (16 de Agosto) y el General Julio Arboleda, después de siete días y seis noches de combate tomó á Santa Marta (31 de Agosto), poniendo en derrota á la *División Unida*, y luégo se dirigió por Panamá al Estado del Cauca. La situación del Gobierno legítimo era halagüena, pero el General Mosquera, después del pacto de Manizáles abrió ventajosas hostilidades sobre el General París y comenzó una serie de triunfos explicables sólo por la fatalidad que pesaba sobre el Gobierno Nacional. Muchos combates, muchos triunfos condujeron á Mosquera á la capital de la República, que ocupó en Julio del siguiente año. La 3.^a División luchaba y luchaba con tezón y constancia en el Cauca, apoyando los esfuerzos de Arboleda, mientras que, por otras partes, la revolución se engrandecía asegurando su victoria con triunfos sucesivos.

VIII

En Antioquia los partidarios de la revolución estuvieron siempre alerta, expiando la ocasión de hacer un levantamiento para favorecer á los que en otras partes luchaban contra la Legitimidad. El doctor BERRÍO organizó y encabezó una División para atender al orden público in-

(1) *Gaceta Oficial*, pág. 504 - 1860.

terno del Estado, sorprendía comunicaciones clandestinas, desbarataba proyectos de rebelión y desconcertaba todo conato revolucionario, al mismo tiempo que allegaba recursos para raciones, equipo y menaje del ejército legitimista.

El Estado de Bolívar, encabezado por Juan José Nieto, que era su Gobernador y uno de los principales apoyos del General Mosquera, por órdenes é instigaciones de éste, resolvió invadir á Antioquia, ya que las otras fuerzas revolucionarias no habían podido hacerlo. Organizó, disciplinó, armó y equipó Divisiones que marcharon á ocupar el casi último refugio de la Legitimidad agonizante. La primera fuerza invasora remontó el río Nechí, hasta Zaragoza, para penetrar por Remedios; el Comandante BERRÍO, Jefe Militar de los Departamentos de Santa Rosa y Amalfi, se situó en esta última ciudad. Allí se encontraba en disposición de resistir á los invasores, cuando lo sorprendió un expreso que le comunicaba la ocupación de la plaza militar de Anorí por una columna enemiga. Esta noticia la recibió en la tarde del 6 de Abril de 1861; al día siguiente resolvió dar un golpe militar á esta columna, y el día 8, después de una marcha precipitada, atravesando el hondo cañón del Porce y recorriendo caminos escabrosos y fatigantes, le da un asalto en *Tinajitas* que no pudo resistir y que, por lo mismo, la hizo retroceder hasta la población sin tiempo de volver de la sorpresa. Los perturbadores quedaron impotentes, y el Gobierno pudo atender á los otros invasores y obtener sobre éstos las ventajas que se obtuvieron en *San Bartolomé* y en el trágico campamento de Carolina, debidos también á la importancia de los servicios prestados por BERRÍO.

En virtud de estos hechos y de los muchos méritos que ya distinguían al Comandante BERRÍO, el Poder Ejecutivo le ascendió al grado de Coronel de las milicias del Estado, en Decreto de 23 de Agosto de 1861.

Como la mayor parte de las fuerzas antioqueñas luchaban todavía en unión del General Arboleda en las crudas campañas del Cauca, el Dictador Mosquera y sus secuaces señalaban altísima importancia á la invasión de Antioquia y para ello se redoblaron los esfuerzos. Se procedió á una nueva invasión por el Norte y el Nordeste del Estado. La Brigada más fuerte y aguerrida comandada por el General Mendoza, por los Coroneles Riascos y Samudio, y por otros Jefes notables, desembarcó en Nare y se dirigió al centro, por la vía de Santo Domingo. La otra parte penetró por Zaragoza.

El Coronel BERRÍO, atento á los graves acontecimientos que se preparaban, tomó las medidas convenientes; aumentó sus fuerzas, les dio nueva organización, repartió consignas á Jefes leales y experimentados, y multiplicó su actividad. Mientras que en Santo Domingo se situó el Coronel Gómez con una pequeña fuerza compuesta de los valientes de Marinilla y Abejorral, y de los mismos dominicanos, BERRÍO marchó sobre los invasores del Norte, que ya ocupaban á Anorí. En su impaciencia por ocupar aquel pueblo primero que el enemigo, cuando menos acordó se encontró á tiro de fusil; y como no era tiempo de retroceder, ni esto hubiera sido lo conveniente, sin pérdida de tiempo resolvió un asalto á las fortificaciones contrarias; al clarear el día 19 de Octubre estaban tomadas las barricadas y trincheras, el enemigo destrozado, cogidos gran nú-

mero de prisioneros, y, no completamente coronada la victoria por haberse agotado los pertrechos, pero sí en disposición de moverse con libertad y sin temer á los que acababan de declararse derrotados.

A tiempo que este acontecimiento y sus naturales consecuencias detenían por aquella parte á BERRÍO, en Santo Domingo se derramaba también la sangre antioqueña. El 22 de Noviembre los Jefes invasores atacaron, en número cuatro veces superior á los defensores de aquella plaza. Larga fue la resistencia y porfiado el batallar: mientras que Cesáreo Gómez luchaba y caía como un héroe bañado en su propia sangre, en *El Tambo* y Simón, Rendón lidiaba como un león en el *Alto de Reyes*, el enemigo, con la preponderancia del número, logró flanquear á los resistentes, llegar á la plaza y tomar el parque conservador. Los legitimistas hubieron de abandonar la plaza y retirarse á la vecina población de Barbosa.

Con el nuevo triunfo que BERRÍO obtuvo en Anorí pudo fácilmente dirigirse hacia Santo Domingo á favorecer la retirada de los que habían tenido que evacuar aquella plaza, y á reforzar con ellos su División. Ya los postas bogaban por el viento á hacer venir desde el Cauca la 3.^a División para ver de salvar á Antioquia de la invasión que se encontraba á dos jornadas de Medellín. Entre tanto BERRÍO se apresuró á detener la marcha de los invasores.

A paso acelerado, á pesar del cansancio consiguiente á las marchas precipitadas y de las fatigas de campaña, la División Norte trepó la empinada cuesta que se levanta desde el cañón del Porce hasta el alto de *Romazón*, que queda

en el espinazo de la Cordillera Central; comenzaba el descenso hacia la hondonada del *Molino*, el día 14 de Noviembre, cuando precisamente ascendía por la misma ruta el enemigo que seguía marcha triunfal sobre Medellín; los dos ejércitos enemigos tropezaron el uno contra el otro, y al grito de *quién vive!* contestaron las detonaciones de los fusiles. La sorpresa y el espanto se apoderaron de ambos, pero la lucha se empeñó cuerpo á cuerpo, con energía desesperada.

El Coronel BERRÍO restableció la serenidad en sus tropas, y después de porfía encarnizada, en que lanzas y bayonetas aumentaron el terror del enemigo, quedó dueño del campo; levantando sus toldas en las mismas alturas, obligó á los invasores á establecer sus campamentos en las cuchillas de *Playas* y *El Candil*.

El tiempo que BERRÍO permaneció en este campamento lo empleó en disciplinar y aumentar su División, en estudiar los puntos de batalla y en impedir la comunicación entre el enemigo y sus partidarios del interior, que ya hacían amagos en Rionegro y en otras poblaciones hostiles.

Tan pronto como llegó la 3.^a División y se unió á la triunfadora en *Romazón*, procedieron ambas á desalojar al enemigo de sus posiciones; después de la carga con que atemorizaron al enemigo, éste volvió á ocupar la plaza de Santo Domingo, y los legitimistas pusieron su cuartel general en *El Candil*, adelantando sus avanzadas hasta las inmediaciones de la población. Varios días hubo de sufrir el enemigo las consecuencias de un sitio; pero las fuerzas asediadas conservaban esperanzas de triunfar.

El día 12 de Enero de 1862, reunidos los

Jefes principales en el alto de *El Candil*, concertaron el plan de ataque; el doctor BERRÍO dio sus opiniones, que fueron aceptadas, y repartidas las consignas, á él tocaba penetrar, con parte de su División por la misma vía que se había retirado el enemigo; el día 13 todo estaba preparado. A las cuatro de la mañana del día 14 comenzaron á cumplirse las órdenes; en todos los puntos de una circunferencia de dos millas de diámetro, sonaron las descargas y comenzaron los soldados legitimistas á tomar las posiciones enemigas; todas las entradas de la población y las alturas y colinas que la dominan, fueron tomadas sucesivamente, hasta que los sitiados quedaron reducidos al área de la población; la resistencia era tan fuerte como el ataque; pero los conservadores no tenían tiempo que perder; el empuje se redobló, más se nutrieron los fuegos y más aprisa se ganaba el terreno; BERRÍO penetró con sus fuerzas hasta la parte superior de la población, quitando un cuartel y ocupando el hospital de sangre y la ambulancia, mientras que por otras partes los jefes penetraban con sus tropas; de casa á casa, de los balcones á la plaza, de las esquinas á las calles, de las ventanas á las puertas, de los portones á los patios, el fuego era cerrado y mortífero; unos disparaban sus fusiles, otros construían las trincheras, otros asaltaban las barricadas, algunos combatían heridos, otros caían muertos y varios se lamentaban moribundos. Hambreados, sudorosos, con la cara ahumada, y con las manos quemadas, los soldados luchaban, mientras los jefes anhelantes y animosos, por todas partes dirigían el ataque y redoblaban el valor. Al fin, á las doce del día, el enemigo enarboló bandera blanca y se entregó á

discreción. Pocos días después, el ejército victorioso entraba en Medellín resuelto á continuar esta campaña memorable, y los vencidos llegaban no como prisioneros de guerra sino como huéspedes hermanos que iban á conocer la hospitalidad de las tierras que quisieron invadir.

Fue éste un triunfo tan brillante como efímero: un relámpago de esperanza que brilló, para perderse entre las sombras del infortunio, un vigoroso paroxismo de la expirante Legitimidad. Las fuerzas antioqueñas, con el Gobernador del Estado á su cabeza, volvieron al valle del Cauca á continuar la lucha; era tarde, pues sólo llegaron á sucumbir con el descalabro de Santa Bárbara de Cartago. El Coronel BERRÍO quedó prestando sus importantes servicios en el interior de Antioquia, y, después de la entrega del Estado, fue el último que depuso las armas y dispersó su División.

IX

Triunfó la revolución, que, en nombre de la libertad, colocó á un tirano en el poder. De las ruinas de la Legitimidad surgieron las sombras de la demagogia, y sobre el cadáver, aún palpitante, de la Confederación Granadina, se levantaron los Estados Unidos de Colombia. Todo fue transformado, desde el nombre hasta la esencia, y de la incipiente soberanía iniciada en la Constitución de 1853, subió á la superficie la institución raquítica, pero sangrienta, de los Estados Soberanos. Con la Constitución de 8 de Mayo de

1863, el Dictador Mosquera celebró el tercer aniversario de la revolución, y selló el triunfo de la misma.

Esta Constitución, y el carácter de los hombres que impulsaban y dirigían la política, tendían á una reforma fundamental. “¡Hasta las ruinas perecieron!”

Las nuevas instituciones desmembraron la República en nueve secciones soberanas, sin más conexión que unas pocas delegaciones á una entidad casi abstracta, que se llamó Gobierno Federal; ellas se establecieron, consignando como cánón político el desconocimiento de la Religión Católica y la pugna oficial contra las creencias del pueblo colombiano; fueron robados los bienes pertenecientes á las comunidades religiosas, y éstas hostilizadas hasta el punto de ser algunas de ellas arrojadas del país; la seguridad individual quedó sin amparo de ninguna especie; el derecho de propiedad iba amenazado y los fueros populares quedaron conculcados hasta en los más vulgares principios del derecho natural. Los hombres notables que habían favorecido y sostenido la causa de la Legitimidad, fueron desterrados, ó aprisionados, ó martirizados en las bóvedas de Cartagena y Bocachica. Toda la sociedad se sintió conmovida, el alarma se apoderó de todos los individuos. En Antioquia, sección que había luchado hasta el último momento, y donde Mosquera sentó, por lo pronto, los reales de la revolución, cuna de las nuevas instituciones, y pueblo donde la fibra más sensible es el amor al Catolicismo, las cosas eran más graves, porque al par que el nuevo Gobierno encontraba mayores resistencias, también tenía que desplegar mayor energía, supeditando con la fuerza

las manifestaciones de la opinión. Muchos ciudadanos tuvieron que emigrar, ó cambiar de domicilio, ó seguir al destierro, ó arrostrar duras hostilidades. El doctor BERRÍO fue uno de los ciudadanos más perseguidos y hostilizados, y en su impotencia para emigrar, hubo de ocurrir á la fuga por bosques y montañas, después de haber sufrido una prisión, de la cual pudo escapar, merced á un acto de arrojo que pudo costarle la vida.

Ya se sentía rugir la tempestad que estaba pronta á desencadenarse; todas las personas respetables y prestigiosas se sentían humilladas con un nuevo régimen de gobierno desconocido; el pueblo de Antioquia, que es demasiado quisquilloso, bastante inteligente y nada servil, comenzaba á ensoberbecerse, como un león, al ver los templos cerrados, las prisiones arbitrarias, los excesivos impuestos y sus más arraigadas costumbres alteradas; el derecho de elección desapareció, porque en Antioquia los gobiernos de ideas opuestas como sucede en todas partes, no pueden contar con otra opinión que la de las bayonetas para sostenerse. La revolución apareció con un movimiento restaurador formidable, incontenible, eficaz.

El plan de un pronunciamiento restaurador había sido meditado y preparado por ciudadanos, acaso más patriotas que prudentes. Los Generales Cosme Marulanda, José María Gutiérrez y otros Jefes importantes, encabezados y entusiasmados por el valiente y abnegado General Joaquín María Córdoba, se propusieron llevar á cabo sus proyectos, y para ello se pusieron de acuerdo con el doctor BERRÍO, quien esquivaba las persecuciones de sus enemigos en los campos

de Santa Rosa. BERRÍO, en su correspondencia y conversaciones, manifestó lo imprudente y arriesgado de los planes: por una parte parecía inoportuno el movimiento, porque los partidos necesitan sosiego y reorganización antes de entrar en aventuradas empresas; por otra parte, veía carencia de armas y pertrechos para oponerse á un ejército numeroso, bien disciplinado, con buena provisión de elementos de guerra y con bastante dinero en caja para sostener una campaña; pero sí ofreció que si sus razones no eran parte á detener el movimiento, él no permanecería indiferente al movimiento popular, ni dejaría de apoyar los esfuerzos de sus compatriotas.

Si hechos violentos é inexcusables habían provocado esta revolución, también estaba autorizada por el espíritu y la letra de la Carta fundamental; ella en su artículo 8.º decía:.....“ Los Estados se comprometen :

8.º A deferir y someterse á la decisión del Gobierno general en todas las controversias que se susciten entre dos ó más Estados, cuando no puedan avenirse pacíficamente, sin que en ningún caso, ni por ningún motivo, pueda un Estado declarar ni hacer la guerra á otro Estado; y

9.º A guardar estricta neutralidad en las contiendas que lleguen á suscitarse entre los habitantes y el Gobierno de otro Estado.”

El artículo 16 decía: “ Todos los asuntos de gobierno, cuyo ejercicio no deleguen los Estados especial y claramente al Gobierno general, son de la exclusiva competencia de los mismos Estados.”

En el artículo 17 se especificaron las diez y

seis delegaciones que se hicieron al Gobierno general, y entre éstas no se le delegó la facultad de intervenir en las luchas intestinas de los Estados. Legalmente estaban autorizados los habitantes para derrocar un Gobierno que no era de sus simpatías.

X

El día 7 de Diciembre de 1863 el General José María Gutiérrez apareció á la cabeza de un puñado de ciudadanos mal armados, en el alto *Las Letras*; desciende sobre Abejorral, y después de un combate hizo rendir á la guarnición de aquella plaza, constante de cuarenta soldados bien armados y municionados, con un jefe á la cabeza. A este mismo tiempo tomaban el General Córdoba, á Aguadas; los señores Francisco Londoño, á Sonsón; Francisco Jaramillo, á Manizales; el Comandante Hincapié, á Neira; y el Coronel Cosme Marulanda, á Salamina; con estos y otros movimientos de mayor ó menor resistencia, se tomaron otras poblaciones y todo el Sur quedó sublevado contra el Gobierno; en estos días había recibido comunicación el Coronel Obdulio Duque, quien acompañado de otros Jefes importantes, efectuó el día 9 y siguientes un pronunciamiento general en Marinilla y pueblos circunvecinos. El Gobierno recibió estas noticias, é inmediatamente se dirigió á Rionegro con su ejército y muchos jóvenes liberales que engrosaron sus filas.

A tiempo que por el Sur y el Oriente así llamaban la atención, en Titiribí y otras poblaciones vecinas se levantó la bandera de la Restauración; el doctor Luis María Restrepo y otros

ciudadanos notables encabezaron este movimiento, no sin combatir y arrostrar peligros de mayor cuantía.

El Coronel BERRÍO sabía muy bien que el día 7 era el señalado para este movimiento, pero tanto desconfiaba de él que no le auguró buenos resultados. El alarma llegó á Santa Rosa, con graves precauciones de parte del Gobierno, una de ellas la de poner preso á BERRÍO; éste se puso á la cabeza de un movimiento, pero como no pudo burlar la suspicacia de las autoridades, marchó á pie hasta Yarumal; allí lo acompañaron varios amigos, y, aunque una escolta lo había perseguido desde Santa Rosa, se puso á la cabeza de unos 200 hombres y puso en fuga á sus perseguidores. Esto lo hizo el día 14 de Diciembre, é inmediatamente marchó á Angostura, donde ya encontró al Coronel Barrientos á la cabeza de unos entusiastas que también se habían levantado; el día 15 los de Santa Rosa se levantaron en número de 80 hombres, que derrotaron á la guarnición oficial, al mismo tiempo que se movían Campamento Higuierón, Entreríos, San Pedro y otras poblaciones.

Ningunas noticias tenía BERRÍO de los restauradores del Sur y Oriente, y en busca de ellos, ó, al menos, para distraer al Gobierno, marchó inmediatamente con su División á amenazar la capital. Sorprendió en el alto de *Medina* al destacamento liberal, y luégo se situó en el alto de *Venteadero*, lugar que domina el pequeño valle del Porce y que se divisa desde las cercanías de Medellín; allí desplegaron sus tiendas de campaña y vivaquearon las hogueras de los conservadores el día 25 de Diciembre. Inmediatamente marchó sobre este campamento, con el designio

de atacarlo, el General José A. Plaza con la 2.^a División y parte de los voluntarios que se pusieron al servicio del Gobierno. Un posta había marchado á Rionegro á dar cuenta de lo sucedido al Gobernador del Estado, doctor Pascual Bravo, quien, sin dilación, marchó también con su División á unirse á Plaza, para atacar á BERRÍO. Bravo había sido estratégicamente burlado por la División Giraldo, que en Marinilla comandaba el Coronel Obdulio Duque, y marchaba á *Venteadero*, con el convencimiento de que los restauradores de Oriente habían sido derrotados y dispersados.

Tan pronto como las dos Divisiones del Gobierno se juntaron, procedieron á madurar un plan de ataque, movieron sus fuerzas en el llano de *Niquía* y procuraron cortar la retaguardia al *Venteadero*. La División del Norte constaba sólo de 600 hombres, sin más armas que unas 150 bocas de fuego deterioradas, y los demás armados de lanzas; no se podía, ni se pensaba en combatir: BERRÍO emprendió la retirada. Unas veces casi alcanzado, otras burlando al enemigo, ya dispersando algunas avanzadas, ya luchando por contener el entusiasmo de combatir de sus voluntarios más adelante agujoneados por el fuego de los perseguidores, ya evitando la desorganización. Una pequeña guerrilla, colocada en el alto de *Riochico*, logró detener por algunas horas en crudo combate á las fuerzas del Gobierno, de tal manera, que la División de BERRÍO pudo entrar casi íntegra en Santa Rosa el día 29 á las doce de la noche. Parecía conseguido el objeto que se proponía el experto Jefe; ya el Gobierno había sido distraído para favorecer á los restauradores de Abejorral y Marinilla; pero

era el caso de ver si se podía librar un combate ventajoso. Siguiendo su derrota y con su División aumentada, BERRÍO salió en dirección á Yarumal y después de caminar algunas leguas torció sobre la derecha y se dirigió á Angostura, no sin procurar antes que el enemigo encontrara señales de su marcha á Yarumal; el día 31 estuvo en Angostura, donde supo que se le acercaban 400 hombres enemigos, recogidos en varias poblaciones vecinas.

Mientras que el enemigo perseguía la División Norte, las fuerzas de Abejorral y Marinilla se ponían en connivencia y amenazaban á Rio-negro en número respetable; esta noticia llegó al conocimiento del Gobernador, quien, sin demora, dejó á Santa Rosa para volver al punto de donde había partido. Plaza quedó con la 2.^a División y marchó sobre Yarumal, y como no encontrara allí el enemigo que perseguía, comunicó al Gobierno la derrota completa de BERRÍO, y se entregó á una completa tranquilidad (2 de Enero de 1864). Este mismo día, antes de aparecer la aurora, BERRÍO se puso en marcha sobre Yarumal. Oigamos á un testigo presencial, que ha relatado con absoluta exactitud:

“En *El Balsal*, el señor Jefe de operaciones dispuso atacar al enemigo por la parte superior de la población y por uno de sus flancos, á cuyo efecto destacó dos columnas: la primera á órdenes del Comandante Mariano Restrepo, y la segunda á las de los Coroneles Ildefonso Sánchez, Macario Cárdenas y Julián Alvarez.

Continuando el movimiento, las columnas de ataque lograron acercarse al lugar sin ser observados por el enemigo, lo que, una vez examinado, se mandó á todos nuestros cornetas y tambores tocar á la car-

ga, y la División se desprendió como un solo hombre sobre los enemigos, fuertes en la plaza y calles, y en veintiocho minutos de un fuego bien nutrido y de golpes de lanza y machete, los puso en completa derrota.

Quedó muerto en el campo, atravesado por una bala, el Jefe rebelde Plaza, lo mismo que otros subalternos é individuos de tropa, en número de 40, y hasta ahora se han averiguado 56 heridos de los vencidos, y se ha sabido que algunos otros signieron derrotados, los cuales no han sido hallados.

Hemos tomado al enemigo más de 300 armas de fuego, un lucido parque compuesto de municiones, equipo, menaje, como piedras de chispa en cantidad de una arroba, sus bandas de música, toda su correspondencia, 236 prisioneros entre los cuales se encuentra toda la oficialidad y lo más selecto de la tropa.....

De nuestra parte hemos tenido que lamentar la muerte del valeroso Comandante Luciano Henao, que, luchando cuerpo á cuerpo con el enemigo, recibió una herida que le produjo la muerte; la del Alférez Fructuoso Duque, que fue uno de los primeros que se arrojaron á quemarropa de las armas enemigas y la de tres individuos de tropa, El 1.^o, *Valdivia*, tuvo tres heridos; el 2.^o, *Santa Rosa*, dos; el 3.^o, id. nueve; el 4.^o, uno, y la *Compañía de la Unión* á su atrevido Comandante Pantaloon Escandón.”

Los 400 hombres que habían salido de Angostura, también con el objeto de perseguir á BERRÍO, huyeron en el momento que supieron lo ocurrido en Yarumal. Casi todos se dispersaron, con excepción de unos pocos que, pasando por la ciudad de Amalfi y tomando al doctor Marceliano Vélez, á quien tenían en la cárcel, se dirigieron á la Costa por la vía de Zaragoza.

La División Norte se dirigió el día 3 al cen-

tro del Estado á favorecer á aquellos á quienes había ido á atacar el doctor Pascual Bravo. En Santa Rosa se tuvo noticia del triunfo obtenido por la Restauración en el combate de *Cascojo*, librado el día 4 de Enero. Hé aquí la relación de esta jornada memorable:

“Terrible y grandioso era el espectáculo que se presentaba á la vista. Un ejército de más de 1,000 hombres, sin contar la muchedumbre inerme de la población de Rionegro, en rigurosa formación, bien armados y vestidos de lujoso uniforme, hacían contraste con las ruanas y sombreros de 750 ciudadanos armados en defensa de sus sacrosantos derechos, los cuales, al ver al enemigo, gritan llenos de entusiasmo: *mueran los tiranos!*”

La *División Vanguardia*, fuerte de 300 hombres, ocupaba la izquierda del campamento de los restauradores; el centro, frente al Cementerio, y la derecha, eran defendidos por la *División Giraldo*, compuesta de 450 plazas. A la media hora de avistado el enemigo, atacó éste con furor por todas partes, frente á frente y sin buscar rodeos, para evitar que aquella jornada tuviese el mismo desenlace que la del 13 de Diciembre.

El Coronel Jesús Gómez atacó la izquierda; el Presidente y el Jefe de Estado Mayor, el centro; y el Coronel Venancio Salazar, la derecha, mientras que el General Enrique Lara recorría toda la línea de batalla. Los dos cañones de artillería obraban por el centro. Pocos instantes después corría ya la sangre de los valientes restauradores. El enemigo avanzaba como si no hubiera obstáculo, con un arrojo digno de mejor causa.

Por el centro y por el cañón de la *Quebrada Marinilla*, pasa todo un batallón del Gobierno con su bandera, á pesar del mortífero fuego que se le hace desde la altura. El Comandante en Jefe, al ver este atrevido movimiento, ordena una carga por uno y otro

punto, y á los catorceminutos los restauradores habían tomado ya dos banderas enemigas y 73 prisioneros. Dos batallones contrarios sucumbieron casi del todo en dicha carga.....

A esa hora resuelve el enemigo forzar la línea de sus contrarios con una carga brusca y general; y al toque de sus tambores y cornetas marchan los cuerpos en rigurosa formación sobre los defensores de la Ley; mas estos permanecen impassibles y los dejan avanzar hasta muy cerca. Entonces el Jefe dispone otra carga, y los contendores se encuentran en el cañón de la *Quebrada de Cascojo*. Allí luchan brazo á brazo y cuerpo á cuerpo, hasta correr á torrentes la sangre de los unos y de los otros en aquel encarnizado combate.....

Al fin cedieron el campo los del Gobierno, y los que no quedaron muertos, heridos ó prisioneros, corrieron en completa y desordenada fuga. Ya los restauradores coronaban la altura que ocupaba el enemigo, y creían haber triunfado enteramente, cuando de improviso se encuentran frente á frente con el Cuerpo de *Reserva del Gobierno* que, rompiendo sobre ellos un fuego vivo y mortífero, los obliga á su pesar á replegarse de nuevo á las primeras posiciones. En este momento se presentó, también por la izquierda, una guerrilla enemiga que tras la cerca del camino les disparaba á quemarropa, en términos que tuvieron que retirarse con precipitación y en desorden. En esta carga perecieron el Sargento Mayor Eliseo Giraldo, el Capitán Fructuoso Benjumea, el Sargento Abel Quintero y otros varios que murieron por su arrojo; pero lejos de amilanarse los restauradores, luégo que llegan á sus primitivas posiciones, se rehacen inmediatamente, y en una segunda carga en que muere el Jefe de Estado Mayor del Gobierno, Juan P. Uribe, lograron rechazar á sus perseguidores.

Eran las cuatro y media de la tarde, y ya se habían agotado los fulminantes y cartuchos que había

en el campamento. Un Ayudante vuela á la ciudad gritando: *fultan pertrechos!* Las señoras se apresuraron á formar cartuchos con sus delicadas manos y á mandar sucesivamente al Ejército los que iban preparando.

En estos instantes manda Duque llevar al alto de *Las Tinajas* la otra bandera tomada al enemigo y hacerla bajar en rigurosa formación por los que desde allí estaban presenciando el combate. Así se hizo y á la vez algunas señoras tuvieron la feliz ocurrencia de hacer repicar las campanas. Estas estratagemas surtieron el efecto deseado, pues infundieron pavor al enemigo, que creía les había llegado á sus contrarios el refuerzo que esperaban.

Media hora después llegaba el General Córdoba, y para reanimar el valor y entusiasmo en los soldados, como también para conocer el estado de la acción y las posiciones que ocupaba el enemigo, recorrió toda la línea en medio de los vivas y de las aclamaciones del ejército. La presencia de Córdoba en aquellos momentos decisivos era de la mayor importancia. Todos se alegraron al verle, y todos adquirieron la más profunda convicción de que iban á triunfar.

El enemigo estaba ya muy debilitado por la muerte de unos, la fuga de otros y la pérdida de más de 200 prisioneros que había hecho el ejército contrario. El Presidente acababa de morir á la vista de sus adversarios, y aunque el fuego era todavía vivo, ya la fuerza del Gobierno no se movía de sus posiciones.

A las cinco de la tarde llegó la fuerza del Sur que constaba de 200 y tantos hombres de la 1.^a División, y en el mismo acto Córdoba ordenó al Coronel Marulanda obrase por la izquierda, hacia cuya ala amenazaba una guerrilla contraria. Los bravos del Sur, que habían hecho una marcha muy forzada, sin abrumarse de cansancio por la carrera

que traían, con el fin de venir al combate, ejecutaron en el acto la orden de Córdoba. Esta operación acabó de decidir de la suerte del combate. El enemigo volvió caras y se puso en completa derrota.

La persecución comenzó á las seis de la tarde pronta y decididamente, para evitar que se rehiciesen. De Cascajo á Rionegro se aprendieron muchos Jefes, Oficiales y soldados, los cañones los pertrechos y algunas armas.”

El día 5 entregó el General Lara el resto del parque en la plaza de Rionegro.

Después de esta noticia, tan importante BERRÍO se dirigió sin dilación á Medellín, plaza que ocupó en medio de vítores, aplausos y aclamaciones. El pueblo medellinense rebosaba de entusiasmo y alegría, y el amor á la libertad poseía los corazones. Todos los soldados que creían haber terminado su tarea, comenzaron á desfilar á sus trabajos suspendidos, haciendo antes la promesa de volver á las armas en el momento que fueran llamados á sostener sus indisputables derechos y los del Estado.

Pero la mayor parte de los del ejército siguieron en sus cuarteles, dispuestos á continuar la campaña si era necesario: esperando el *descansen* ó el *alerta*. Por todos los pueblos corrió la noticia de la Restauración, como la buena nueva de un gran desenlace. Después de las primeras alegrías, en Medellín, el ejército y los ciudadanos de todos los gremios y de todas las clases aclamaban á BERRÍO Gobernador provisorio del Estado, aclamación que recibió el asentimiento unánime en todo el territorio de Antioquia.

XI

Antioquia había tomado una actitud de importancia extraordinaria; funestos ó felices debían de ser los resultados de una revolución que no sólo derrocó al Gobierno impuesto por las armas sino que hería intereses de partido en toda la República, al mismo tiempo que presentaba un ejemplo de gravísimas consecuencias. La conducta del nuevo Gobierno debía ser por extremo circunspecta para salvarse y para salvar la tranquilidad de los hogares, la vida de los restauradores y los intereses antioqueños. Una frase descomedida ó imprudente, ó una muestra de debilidad, podía hacer perder lo que en tan corto tiempo, pero con tanto sacrificio, se había conseguido: la libertad del pueblo antioqueño.

Grandes talentos diplomáticos, relevantes dotes de Magistrado, práctica administrativa, energía de carácter y organización de caudillo, todo esto se necesitaba en un hombre para coronar una revolución que, sin dejar de arrostrar toda consecuencia, hasta las contingencias de la misma guerra, quería llegar á término feliz sin derramar sangre de hermanos. BERRÍO dio pruebas de sus eximias cualidades, y el éxito justificó la aclamación hecha por los pueblos antioqueños.

El gran movimiento de Antioquia causó alarma en toda la República como si hubiera sido una declaración de guerra hecha á los demás Estados de la Unión Colombiana. En el Cauca, en los pueblos del Norte, se pusieron en armas varios Distritos que comenzaron á hostilizar á los conservadores y á interceptar hasta las comunica-

ciones oficiales, lo mismo que en algunos del Tolima y de Bolívar; en previsión de esto y de lo que pudiera pretender el Gobierno Federal, BERRÍO, después de constituir sus Secretarías en personas competentes y decididas, dictó el Decreto de 10 de Enero, por el cual procedió á organizar el Ejército de Antioquia declarándose él mismo primer Jefe Militar del Estado. nombrando los Jefes superiores del mismo Ejército y procediendo á organizar las Divisiones 1.^a de *Vanguardia*, 2.^a de *Salamina*, 3.^a *Giraldo*, 4.^a *Andes* y 5.^a *del Norte*. Luégo procedió por medio de diferentes Decretos, á la organización política y civil del Estado, dictando las medidas convenientes para que la Administración ejecutiva marchara inalterable con los mejores auspicios. Poco después se organizó la 6.^a *División Occidente* y se distribuyó un empréstito forzoso de \$ 200,000 para sostenimiento de la fuerza militar.

El día 11 del mismo Enero, después de organizado provisionalmente el Gobierno del Estado, BERRÍO expidió el célebre *Manifiesto* dirigido “á la Nación y á cada uno de los Estados que la forman.” En este documento en que la pulcritud y energía del lenguaje se disputan el primer lugar como ecos de la razón y la justicia, el Gobernador pone de presente, en compendiosa historia, los motivos justificativos del movimiento restaurador; allí se habla del motivo por qué Antioquia quedó sometido al nuevo régimen que surgió con el triunfo de la guerra de 1860, terminada á fines de 1862; del origen del nuevo Gobierno de 1863; de la inconstitucional remoción del Gobernador, señor Antonio Mendoza, para imponer al doctor Pascual Bravo,

centro de un círculo oligarca que se apoderó de las elecciones y excluyó de las urnas la gran mayoría de los electores; de la usurpación de los derechos políticos de los ciudadanos y el enardecimiento de rencores anteriores; de la presión que se ejerció en las minorías de la Cámara Legislativa; de la falta de opinión de este Gobierno y de la fuerza en que se apoyaba; de las grandes y exorbitantes contribuciones que pesaban sobre el pueblo; de los medios violentos con que se arbitraba recursos pecuniarios, y de las extorsiones de que eran víctimas las personas menos acomodadas; del reclutamiento que se hacía de las personas que no podían satisfacer las exacciones, aun de los octogenarios é inválidos; de la necesidad en que se puso á muchas personas honorables de tener que vagar por los bosques para escapar á los vejámenes de todo género, mientras que muchos bandidos y criminales estaban en completa tranquilidad y aun ocupando puestos oficiales; de la persecución tenaz ejercida contra el clero; de la pobreza que amenazaba al Estado y el hambre que comenzaba á hacerse sentir, por consecuencia de este régimen oprobioso; de la ninguna esperanza de que por medios pacíficos cesara este desorden social; de las muchas violaciones de la Constitución nacional y de la del Estado; de la falta absoluta de libertad de imprenta y la desmoralización en la Administración de justicia. Pero no se hizo una mención extensa de todas las causas justificativas, porque ello hubiera sido largo, porque el cuadro era repugnante y porque, para justificar el movimiento restaurador, bastaba y sobraba con lo ya enumerado.

Después de anotar tantas razones, agregaba el Manifiesto:

“ Mas este movimiento espontáneo de los pueblos de Antioquia no tiene por objeto romper la Unión Colombiana, ni echar por tierra, por medios violentos, la Constitución nacional de 8 de Mayo último, como acaso pretenderían en sus desesperación hacerlo creer los enemigos. Es verdad que algunas disposiciones nacionales no están de acuerdo con las opiniones y los votos del pueblo de Antioquia; pero la misma Constitución abre camino para poder ser reformada por vías pacíficas, y en ese sentido elevaremos nosotros nuestra voz, que esperamos no será desatendida por los elegidos de la Nación. El cambio político ocurrido en Antioquia ha tenido por objeto derribar el Gobierno tiránico doméstico que existía en el Estado, reformar sus instituciones internas, establecer sobre bases firmes el orden, la paz, la libertad y todos los derechos que habían sido conculcados, y abrirse un camino para poder expresar al Congreso Nacional los verdaderos votos del pueblo antioqueño, y solicitar la reforma de las instituciones que pugnan con ellos. Sin duda que el Estado Soberano de Antioquia tiene derecho para ello, y nadie puede disputárselo. El Gobierno general, y cada uno de los Estados de la Unión Colombiana, respetarán en justicia este derecho, que Antioquia no abdicaría de ninguna manera, así como se respetó en el Estado de Bolívar el derecho de cambiar su Gobierno interno (1). De otra manera la soberanía de los Estados, reconocida explícitamente en la Constitución y en su ratificación, y la prescindencia de ingerirse en los negocios internos de ellos, vendrían á ser una completa burla. El cambio político interno, ocurrido en Antioquia, lejos de ser un motivo de alarma y una voz de guerra para la Unión

(1) En 1859,

y los Estados que la forman, es más bien una prenda de paz futura; y es porque en este Estado se ha establecido un Gobierno bajo la base natural del querer de la mayoría; y cuando las cosas pasan como deben pasar, no hay riesgo de que se perturben la ley de la armonía y del equilibrio. Por el contrario, las situaciones violentas, los fenómenos antinaturales, son los que no pueden sostenerse sin causar conflictos.

El Estado Soberano de Antioquia, continúa, pues, sujeto al Gobierno general de los Estados Unidos de Colombia en los negocios de la incumbencia de éste, y en las mismas relaciones de fraternidad que lo ligan con los demás Estados de la Unión.

El que esto escribe ha sido honrado con los votos de la opinión, para gobernar provisoriamente el Estado, entretanto que pasa los primeros momentos de la transición, se organizan los Poderes públicos de una manera definitiva, y del modo que prescriba la Asamblea Constituyente, que será convocada al efecto y nombrada por el sufragio popular. Conozco mi insuficiencia para aceptar tan alta responsabilidad; pero fiado en la protección visible que nos ha dispensado el Dios de la justicia, y apoyado por la opinión del pueblo antioqueño, abrigo la esperanza de que mi conducta en el transitorio término de mi administración, será de la aprobación no sólo del Estado de Antioquia, sino también de los demás Estados de Colombia. Tengo la más firme resolución de gobernar con equidad y justicia únicas bases sólidas en que pueden apoyarse todos los gobiernos del mundo. Procuraré, hasta donde sea posible, la reconciliación de los ánimos, y me esforzaré, sobre todo, en que ninguno pueda enrostrarme con fundamento un solo hecho indigno de un Magistrado que respete la moral y la civilización cristiana.”

En este *Manifiesto*, firmado por él y por sus tres Secretarios de Gobierno, Hacienda y Guerra,

y en su primer Decreto (del día anterior) el doctor BERRÍO declaró que el Estado de Antioquia continuaba haciendo parte de la República, y que el cambio político de ninguna manera tenía por objeto romper la unidad nacional. Esta declaratoria era para los vencidos el despojo de una arma que quisieron explotar en contra de la Restauración. En Bogotá, así como en los otros Estados, los liberales propalaban la noticia de que el alzamiento de Antioquia tenía por objeto favorecer una revolución general, combinada por todo el Partido Conservador; que se pretendía derrocar al Gobierno general y reformar luego la Constitución; se hizo creer, además, que la Restauración pretendía invadir los vecinos Estados del Tolima y Cauca, pero los actos públicos del nuevo Gobierno demostraron la falsedad de estas aseveraciones, y los enemigos perdieron el arma más peligrosa que pudieran esgrimir.

Con motivo del alzamiento del 7 de Diciembre, hubo un combate entre las fuerzas conservadoras de Manizales y algunos intrusos de María, que se creyeron autorizados para intervenir en esta cuestión; los últimos fueron derrotados, y los antioqueños, para proveer á su seguridad, hubieron de avanzar hasta cerca de Santa Rosa de Cabal, pero luego volvieron á su territorio.

Entretanto se enviaban al Gobierno general y á los otros Estados, despachos y comunicaciones en que el Gobierno provisorio daba cuenta de lo ocurrido y solicitaba correspondencia oficial, pero muchos de ellos eran interceptados y rasgados por funcionarios públicos intermedios. En el Cauca había una parte de la Guardia Colombiana, constante de 1.200 hombres, en Popayán, y de otros Cuerpos de la misma en Buga y Pal-

mira, aguardando órdenes para marchar sobre Antioquia; en el Tolima se distribuyó un empréstito forzoso y se mandó aumentar el pie de fuerza con 670 reclutas; el Gobierno de Bolívar colocó algunos destacamentos en los puertos que quedan sobre el Cauca y sobre el Magdalena, y ocupó á Nare.

Estaba reunido el Congreso con Representantes que habían sido nombrados durante el régimen anterior, y como éstos, en realidad, no eran los elegidos del pueblo ni los que representaban la opinión antioqueña, el Consejo de Estado hizo una nueva elección, en nuestro concepto ilegal, pero sí aceptable por el pueblo; esta nueva representación fue rechazada en las Cámaras Legislativas. La cuestión más ardua, más delicada y más importante de cuantas se presentaron en el Congreso fue la cuestión "Antioquia;" las intrigas, el odio político, las ambiciones personales se aunaron para negar el reconocimiento del Gobierno provisorio, hasta que se aprobó en todos sus debates un proyecto de ley en que se autorizaba al Poder Ejecutivo para declarar la guerra al de Antioquia, pero aquél lo devolvió con objeciones. El General Mosquera, Presidente Constitucional de la República, acababa de volver de la campaña del Sur, satisfecho con la gloria de haber vencido y obtenido una completa victoria sobre los ecuatorianos en Cuaspud; probablemente los laureles cosechados en guerra extranjera desdeñaban los muy poco gloriosos de una guerra intestina, se sentiría cansado de tantas campañas sucesivas, y, además, él, el más partidario del régimen federal, no vería con agrado que su Constitución fuese despedaza-

da antes de un año de existencia; fue, pues, Mosquera, quien devolvió el proyecto con objeciones.

XII

BERRÍO había mandado comisionados de paz á Cartagena, á Bogotá y á otras partes, pero nada se sabía de ellos y las cosas se complicaban demasiado. Al mismo tiempo que llegó la noticia de que los comisionados Viana, Pérez Pagola y García, que habían marchado á Cartagena, Bogotá y Popayán, estaban prisioneros, se supo el pronunciamiento que los Cantones de Supía, Marmato y Anserma habían hecho contra el Gobierno del Cauca, con el propósito de anexarse á Antioquia. Esto, por lo pronto, fue causa de alegría en todos los enemigos de Antioquia, pero el Gobierno, provisorio sumamente honrado y previsivo además, al mismo tiempo que reclamaba del Gobierno general y de los de los Estados el reconocimiento oficial y la libertad de sus comisionados, en notas prudentes pero enérgicas, manifestaba á los revolucionarios vecinos lo impolítico que sería apoyarlos de una manera decidida y ostensible.

BERRÍO era demasiado inteligente y no podía comprometer el éxito de un movimiento que podía ser de resultados trascendentales. Se comprende cuánto sufriría interiormente al considerar que debía dejar sucumbir á sus vecinos copartidarios, que probablemente se levantaron contando con su apoyo y acaso con algún derecho á aguardarlo, pues algunos caucanos notables habían auxiliado de manera importantísima la Restauración; pero era preciso mirar más lejos: si Antioquia hubiera apoyado aquellos movimientos habría perdido una poderosa arma

moral, habría violado la Constitución y provocado una guerra nacional, conducta imprudente, pues el Partido Conservador de toda la República, por cansancio, por desorganización, por impotencia, habría permanecido indiferente y habría dejado perecer el ejército antioqueño, además de que su movimiento general habría sido de resultados problemáticos. Reconocido el Gobierno de Antioquia, ya las cosas variaban, pues allí se conservaría un núcleo compacto y bien organizado, centro de operaciones políticas y capaz de alzar más tarde el pendón del Partido Conservador, fuerte, poderoso, armado, y en disposición de llevarlo á las cumbres del poder.

No se perdía tampoco el tiempo en aprestos exclusivos para la guerra, pues á todo se atendía y había que organizar el Gobierno como si ya estuviera definitivamente constituido. La Administración de justicia, primer elemento de toda organización social, se atendió solícitamente; se organizaron las rentas de degüello, de licores y de papel timbrado; se procedió á la reorganización de la Casa de Moneda; y la instrucción pública fue atendida hasta donde lo permitieron aquellas críticas circunstancias, en que el alarma todo lo paralizaba y en que todo el pueblo aguardaba por instantes la declaración de guerra.

Las fuerzas restauradoras se escalonaron en los pueblos del Sur, estableciendo sus cuarteles generales en Manizáles, Sonsón y Salamina; el ejército se iba disciplinando más y más, al mismo tiempo que se iba aumentando el parque y el equipo. El Gobernador recorría y revisaba en persona todos sus destacamentos, mientras que sus oficios se dirigían á todas las capitales y á los más altos funcionarios públicos de la Nación, en solicitud

del reconocimiento del nuevo régimen. Aquellos oficios eran prudentes y enérgicas manifestaciones de la resolución que el Gobierno provisorio tenía de hacer valer los derechos de la soberanía de Antioquia, un desarrollo claro y conciso de las doctrinas contenidas en la Constitución del 8 de Mayo del 63, una argumentación convincente sobre el espíritu del derecho público interno de la Nación y una disertación instructiva sobre las instituciones más modernas del Derecho Internacional y de Gentes. Después de argumentar sobre el desarrollo y práctica de aquellas doctrinas, agregaba:

“Ese reconocimiento conviene que se haga de una manera explícita, y esto es lo más acorde con el Derecho de Gentes, con la Constitución, con la armonía y buenas relaciones que deben reinar entre cada Estado y el Gobierno general, y mutuamente entre los Estados de la Unión. Un acto semejante, inspirando plena confianza al actual Gobierno, asegurará la paz interior y exterior. Entonces será disuelto el ejército, como lo solicitáis por conducto del señor Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores, en la nota que contesto; ejército que me creo en el deber de aumentar más y más, y organizar debidamente, para resistir á cualquier ataque que se intente contra la autonomía de este Estado Soberano.”

Y en otro párrafo agregaba:

“Llamo vuestra atención sobre la prisión indebida del Coronel Abraham García y su compañero de viaje Manuel María Robledo; y os pido que inmediatamente dictéis las órdenes del caso para que estos señores sean puestos en libertad y puedan regresar á este Estado. Igual providencia solicito respecto de los señores Demetrio Viana y Braulio Pé-

rez Pagola, enviados por este Gobierno cerca del de Bolívar, y que también fueron reducidos á prisión por el Presidente de aquel Estado.”

Este documento fue firmado por BERRÍO, en Sonsón, el día 7 de Marzo.

En los mismos días el Secretario de Gobierno, señor Néstor Castro, había escrito al Jefe civil y militar del cantón Supía, las protestas que hacía Antioquia de su neutralidad en la contienda armada del Cauca, y agregaba:

“Pero si el Gobierno general ó el Estado del Cauca, rompiendo la Constitución, quisiere atacar la Soberanía de Antioquia y hacerle la guerra, y si continúa por algún tiempo la incomunicación en que se mantiene este Estado; entonces Antioquia, en uso de sus derechos, y consultando su propia seguridad y su existencia, adoptará, de acuerdo, con los principios del Derecho de Gentes, los medios que juzgue más á propósito para su salvación, y no sólo atenderá á ella, sino que irá á otros Estados con sus huestes aguerridas á dar la mano á los que, simpatizando con su causa, quieran ponerse del lado de la justicia; y entonces uno de los pueblos, que recibirán su cooperación y su apoyo, será el antiguo cantón Supía, por cuya prosperidad hace los más fervientes votos.”

La prensa de Bogotá y del Cauca, y las maquinaciones de los enemigos seguían incitando á la guerra, pero el General Mosquera estaba por la paz, lo mismo que la mayor parte de los políticos de la capital, quienes temían un movimiento general del Partido Conservador y deseaban, por otra parte, tener siempre un estímulo para la unión del liberal en los demás Estados. Al fin el Gobierno general, con fecha 18 de Abril, optó por reconocer el Gobierno provisorio,

noticia que se apresuró á comunicar al público en su Alocución del 19, y que comunicó á Antioquia inmediatamente.

Los Comisionados de Antioquia, señores J. A. Pardo, Recaredo de Villa y Justiniano Montoya, y el Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores, señor Antonio M. Pradilla, llegaron á un avenimiento sobre las bases siguientes: 1.° El Gobierno provisorio declaraba que el cambio político ocurrido en Antioquia no tenía por objeto alterar las instituciones de la República; 2.° Que el nuevo Gobierno expediría una amnistía general á todos los comprometidos en los acontecimientos anteriores; 3.° El Gobierno del Estado ofrecía licenciar el ejército, durante ocho meses, á menos que lo impidiera algún trastorno del orden público; 4.° El Estado entregaría al Gobierno de la República el armamento perteneciente á ésta, cuyo número se fijó en 600 fusiles; 5.° Se internarían en el Estado los individuos caucanos que el vecino Estado considerara como peligrosos; 6.° Las exacciones por causa de la guerra diferentes de las contribuciones ordinarias, se reconocerían como créditos á cargo del Estado; y 7.° además de los empleados nacionales, el Gobierno general podría conservar allí dos Comisionados encargados de recibir las dichas armas y de informar sobre el cumplimiento de estas estipulaciones. El Gobierno general resolvió: “Abrense las relaciones oficiales, de comercio y de toda especie con el Gobierno provisorio del Estado Soberano de Antioquia, en los mismos términos en que existen con los de los demás Estados de la Unión Colombiana; y, en consecuencia, cesarán todas las medidas de precaución y prevención que se habían adoptado con motivo

del cambio de Gobierno de aquel Estado, tanto las que partieron del Gobierno federal como de algunos de los Gobiernos de los Estados.”

Tocóle al señor Murillo hacer este reconocimiento, en su calidad de Presidente constitucional de la República, y lo anunció á toda la Nación con una proclama llena de ideas pacíficas y de un espíritu verdaderamente conciliativo; acto que fue recibido con gusto por todos los Gobiernos de los Estados y por muchos ciudadanos que aguardaban con ansia una declaración de paz; menos por los vencidos de Antioquia y por los que en otras partes se encargaban de fomentar la discordia como medio de llegar al colmo de ambiciones personales. Tan grata noticia fue recibida por BERRÍO en momentos en que se disponía á tomar una resolución extremada; inmediatamente la anunció al ejército y pueblo antioqueños como un presagio de la futura grandeza de Antioquia, y el 6 de Mayo publicó su *Alocución*, eliminó la Secretaría de Guerra, dispuso lo conveniente para licenciar las tropas, dictó un decreto de amnistía general para todos los comprometidos como hostiles al nuevo Gobierno y otro en que convocó una Convención Constituyente.

Hasta esta época el doctor BERRÍO había ejercido un poder discrecional, que en sus manos nada tenía de peligroso y sí mucho de benéfico; había surgido Dictador por la razón de las armas ratificada por el consentimiento de la mayoría del pueblo, y en virtud de circunstancias excepcionales que justificaban la centralización y condensación del poder: *salus populi est suprema lex*. Pero el caudillo, que había salvado y engrandecido á su pueblo, no como Tamerlán, ele-

vando pirámides de cráneos humanos, sino con la magnanimidad del cristiano que enarbola la bandera de la paz fundada en la libertad y sostenida con el Derecho, ya estaba cansado del Poder y deseaba declinarlo en los que legítimamente representaban la voluntad de la opinión. El 15 de Junio se instaló la Convención, y en su Mensaje dirigido á ella, le decía: “En este día señalado para la reunión de la Asamblea Constituyente del Estado Soberano de Antioquia, experimento gran contento entregando á los encargados del pueblo el poder supremo que por más de cinco meses he ejercido discrecionalmente. El voto de los pueblos me elevó á una altura que no merezco y me puso al frente de una situación crítica que me era insoportable, porque carecía de las fuerzas suficientes para desempeñar el importante destino que se me confiara.”

XIII

Bien hubiera el doctor BERRÍO convocado aquella Corporación desde los comienzos de la Restauración, pero su amor á las libertades públicas, su respeto al derecho y su pulcritud en materia de fórmulas gubernativas, lo alejaban hasta de la más mínima apariencia que pudiera dar lugar á la sospecha. Aguardaba á que el Estado no tuviera ni un soldado en armas, para que la elección de los Diputados fuera una verdadera manifestación de la opinión popular; jamás llegó á pensar en que un gobierno republicano

tuviera el derecho de abrogarse las funciones de los ciudadanos, y que el Ejército ó el Tesoro hubieran de ejecutar esos actos que más tarde han venido á ser piedra de escándalo y que tantos desastres han causado en la República.

El caudillo antioqueño sabía muy bien que un Gobierno á quien le falta la opinión y que sólo se apoya en las fuerzas materiales, está socabado por sus cimientos y es edificio que se derrumba al primer soplo del huracán; la fuerza moral, apoyada en el amor de los gobernados, es la base indestructible de todo gobierno democrático; por eso licenció inmediatamente el ejército, quedándose con sólo 200 hombres repartidos en el inmenso territorio de Antioquia, para prestar el servicio de policía; todos los demás marcharon á abrazar á sus esposas é hijos, á tomar la pólvora industrial y la dinamita, el hacha y el azadón, que son las armas del trabajo y cuyas victorias son celebradas al calor de la lumbré, en la más dulce tranquilidad del hogar, entre las caricias de sus deudos y bajo las bendiciones del Dios de la Paz y de los Ejércitos.

En estos mismos días casi todos los Gobiernos seccionales reconocieron, á ejemplo del Nacional, el nuevo régimen de Antioquia y abrieron con él sus relaciones oficiales. La Asamblea Constituyente, en su sesión de 20 de Junio, por unanimidad de votos, aprobó la siguiente proposición:

“La Asamblea Constituyente, representando al pueblo antioqueño, tributa al doctor PEDRO J. BERRÍO, de la manera más solemne, su profunda gratitud por sus eminentes y patrióticos servicios, prestados al Estado tan oportunamente y en tan difíci-

los circunstancias, sacando incólume su honor y su dignidad, y desempeñando con tanta lealtad y, sobre todo, con tanta prudencia y tino la primera Magistratura á que fue elevado por el consentimiento de los pueblos, después del triunfo glorioso del movimiento político iniciado el 7 de Diciembre de 1863. La Asamblea admira su genio militar y reconoce en alto grado sus virtudes cívicas.”

Luégo, la misma Corporación, entró á organizar provisionalmente el Gobierno, mientras expedía la Constitución del Estado y las nuevas leyes comenzaban á surtir sus efectos; no era posible que en pocos días se arreglara un Código de elecciones y que los pueblos se prepararan para elegir al primer Magistrado de un día para otro. En la ley provisional se determinó que, mientras llegaba el día señalado por la Constitución para las elecciones, la misma Corporación debía hacer aquel nombramiento por mayoría absoluta de votos; así lo hizo el mismo día que expidió dicha Ley (15 de Junio), resultando electo por unanimidad el mismo doctor BERRÍO. No podía convenir el elegido en hacerse cargo nuevamente de tan delicado puesto; su natural pacífico y austero, amante de su familia y de los halagos de la vida privada, se sentía ya cansado y mortificado con las faenas del Gobierno; pero hubo de aceptar el nombramiento, merced á los ruegos de la Comisión plural, quienes le significaron la importancia de su presencia en el Gobierno, por lo menos mientras que se ponían en práctica las nuevas instituciones y se le daba conveniente dirección al nuevo régimen.

Ya la Constitución federal de la República comenzaba á surtir sus efectos, y la paz de la Nación á ser turbada en muchas localidades. El

Cauca aún no estaba en sosiego. El Magdalena, con un golpe tumultuario, cambió el personal de su gobierno, aunque no de su régimen político; para consumar este movimiento cometió el desacierto de usurparse las armas que el Estado de Antioquia había pedido al Extranjero y que el Gobierno Nacional había hecho detener en la Aduana de Santa Marta, antes de reconocer el Gobierno provisional de Antioquia; esta medida inconsulta y violenta originó varias reclamaciones enérgicas que pudieron complicar los acontecimientos, pues la Asamblea sintió herida la soberanía del Estado al considerar que el Magdalena no sólo no atendió las insinuaciones pacíficas que se le hicieron, sino que ni aun se dignó corresponder á las relaciones oficiales á que gustosamente correspondieron los demás Estados; aun llegó la Asamblea á autorizar ampliamente al doctor BERRÍO para que llevara á cabo su reclamación haciendo uso de los medios que á bien tuviera. El Gobernador, siempre recatado y prudente, envió como Comisionado al señor Gregorio Gutiérrez González, ex-Secretario de Guerra, para que gestionara el asunto de la manera más correcta, pero ni éste pudo vencer el espíritu agresivo y temerario del magdalenense, por lo cual hubo de apelarse,—en obsequio de la paz—al Gobierno Nacional, quien resolvió el asunto de acuerdo con la justicia que acompañaba al reclamante. Este parque constaba de 6,000 fusiles y varias cargas de pertrechos.

Clausuladas las sesiones de la Asamblea, el Gobierno de Antioquia quedó definitivamente constituido, el régimen legal fue el amparo de los ciudadanos y el Poder Ejecutivo quedó en disposición de continuar labrando la felicidad de

los asociados. Las garantías individuales fueron respetadas, la libertad de la prensa no tuvo límites, las asociaciones se hicieron más eficaces, el comercio recobró y estimuló sus bríos, las industrias se desarrollaron con nuevo vigor, los ciudadanos quedaron satisfechos, y fueron llamados á los puestos públicos todos los hombres honrados y competentes, para desempeñarlos sin distinción de colores políticos.

El Gobernador del Estado asumió el carácter de Director General de Instrucción Pública é hizo de los Prefectos de los Departamentos los Inspectores del ramo. Procedió á utilizar el edificio de San Francisco, arruinado antes y convertido en cuartel, con la organización del Colegio del Estado, como base de una verdadera Universidad, y dictó con fecha 19 de Diciembre (1864) el Plan de Estudios del Colegio, que puso á órdenes del ilustrado jurisconsulto señor Román de Hoyos, como Rector, y de un lucido y competente Cuerpo de Profesores.

Principiaba el año de 1865, con los mejores auspicios, para el pueblo antioqueño. La Hacienda y el Tesoro, perfectamente organizados y honradamente administrados, estaban sujetos á la censura pública, porque se publicaban puntualmente todas las operaciones de Caja; la Instrucción primaria se desarrollaba y fomentaba por todas partes con especial cuidado, encargada á preceptores que garantizaban pureza de costumbres y marcada adhesión al Catolicismo; debidamente fueron atendidas las obras públicas y las vías de comunicación; el orden público permanecía en absoluta tranquilidad.

El carácter de BERRÍO, tan enérgico en sus determinaciones para con los poderes superiores,

tan indomable en la guerra, era compasivo con los débiles, humanitario con los que sufren y caritativo con los menesterosos. Jamás se le acercó una persona necesitada, para quien el Magistrado tuviera las manos vacías, porque siempre su limosna, poca ó mucha, estuvo lista á satisfacer alguna necesidad ajena; sus labios estuvieron prontos, con palabras consoladoras para mitigar muchos sufrimientos, y los afligidos salían de su presencia como si hubieran descargado el peso que los abrumaba; era una providencia para muchos de los que ocultan el hambre, el frío y las lágrimas en el último aposento del hogar. Comprendió y palpó la necesidad de reconstruir y ensanchar el Hospital de Caridad de Medellín; el 1.º de Julio (1865) convocó una Junta de los más respetables caballeros á un salón particular, y allí, no como funcionario público sino como uno cualquiera de los ciudadanos, entre muchos que lo atendieron de todos colores políticos, les indicó la conveniencia é importancia del Hospital. En las palabras dirigidas por el iniciador se oyeron conceptos edificantes, llenos de la más pura filantropía; todos los concurrentes ofrecieron sus cuotas mensuales por el término de dos años, se comprometieron á tomar la iniciativa en todo el Estado, organizaron una Junta Directiva y eligieron Presidente al doctor BERRÍO, quien desempeñó el encargo con religioso cumplimiento. Desde entonces el Hospital de Medellín fue el asilo de muchos desgraciados que encontraron allí los auxilios de la caridad cristiana.

XIV

Convocada la Legislatura por Decreto del día 5 de Julio, ésta se instaló el 20, día de la Patria, y señalado por la Constitución para aquel acto de solemnidad patriótica; entre sus deberes estaba el de escrutar los registros de escrutinios municipales y declarar á quién la mayoría del pueblo había elegido para primer Magistrado del Estado; en sesión del día 4 procedió á cumplir esta función constitucional, y de sus investigaciones resultó que, computadas las dos terceras partes de todos los registros, dieron 8 797 votos por el doctor PEDRO JUSTO BERRÍO en contra de 29 repartidos entre 10 personas, y 2 en blanco. No podía darse prueba más elocuente de la confianza y del afecto con que el pueblo antioqueño rodeaba á su prestigioso Magistrado. Se llegó el 7 de Agosto, el grandioso aniversario de la República y el doctor BERRÍO se presentó en el salón de la Representación popular á tomar posesión de la Presidencia.

El doctor BERRÍO estaba ya cansado de ejercer empleo tan encumbrado, de tanta responsabilidad y de sinsabores acerbísimos; desde el mes de Agosto del año anterior había hecho esfuerzos para separarse de la Gobernación nombrando su primer Designado al doctor Marceliano Vélez y llamándolo á ocupar su puesto, pero como éste no quiso encargarse de la Gobernación, llamó entonces al señor D Julián Vásquez, quien lo desempeñó accidentalmente.

Cuando lo llamó la Legislatura, BERRÍO hubo de aceptar nuevamente el puesto para obedecer

el mandato popular, no sin que le costara lágrimas acceder á las súplicas de los legisladores, porque sentía el alma torturada al vencer una gran repugnancia, tan natural en quien tiene conciencia de la gravedad de sus deberes. En esta tercera ocasión el fastidio de la vida pública, el temor á las decepciones, el encono contra las intrigas, y el conocimiento de la esclavitud que le imponía la situación, le hacían más repugnante la Magistratura. Sin embargo, el pueblo lo mandaba, lo dominaba la gratitud social, y los acontecimientos políticos no excitaban el sueño del patriotismo. El 28 de Julio de este año se trastornó el orden público en el Magdalena, por haber levantado la bandera de la rebelión el señor Isidoro Puentes, y como ya hemos visto, en aquel Estado existía un armamento de Antioquia; el mismo mes había sido derrocado el Gobierno de Panamá por una revolución, al mismo tiempo que se preparaban conflictos en el Cauca, en el Tolima y en Cundinamarca. El doctor BERRÍO se vio, pues, en la necesidad de hacer un esfuerzo supremo y aceptó la Magistratura, cuya posesión tomó con el juramento constitucional y con un elocuente discurso, del cual copiamos los siguientes párrafos:

“ El programa de la Administración que empieza en este día está bien determinado en la Constitución y en las leyes. Como Gobernador seré el fiel guardián de la ley escrita. No hay cosa que más desacredite á un país y á sus mandatarios que hablar constantemente de los derechos inmanentes del hombre, de las garantías individuales y del cumplimiento de la Constitución y de las leyes, á la vez que se ejecutan actos atentatorios á la libertad, y contrarios á los principios de dignidad, honor, moral y religión.

Mientras sea Gobernador, seré fiel ejecutor de la justicia en cumplimiento de mis obligaciones; entendiéndose por justicia, no la debilidad y las condescendencias indebidas, ni los conmovedores arranques del corazón, sino aquella virtud excelsa y divina que unas veces tiene que proceder con estrépito, con lágrimas y sangre, y otras con dulzura y suavidad.

Durante el tiempo que he desempeñado la Gobernación, me he convencido más y más de la imperiosa necesidad de ser justo, y de las inapreciables ventajas que resultan de seguir siempre el sendero de la conveniencia pública. ¡ Desgraciado del Magistrado que desatiende estas condiciones, dé cabida en su corazón á la voz de la amistad, del espíritu de partido, de la intriga, del miedo, de la riqueza, de la pobreza ó del interés particular en contra del interés social! Cuando se sientan precedentes en este sentido, ya porque el amigo, desconociendo la amistad, sorprenda al Magistrado con sus pretensiones indebidas, ya porque el patriota con sus informes inexactos engañe al gobernante, éste debe retirarse, siendo honrado, del puesto que ocupa, para no sufrir atrozmente, ni más tarde llegar á ser la víctima del justo menosprecio de sus conciudadanos.

Felizmente, la Providencia, cuyo auxilio imploro todos los días para mi pensamiento y para mis acciones, me ha llevado por el camino recto y no me ha dejado llevar á la cruel tortura de tener que luchar con los amigos y con los verdaderos patriotas, en defensa del bien general y de los intereses de la humanidad. ¡ Ya se ve, la amistad y el patriotismo protestan solemnemente contra una lucha semejante! Yo aseguro que mis amigos y los patriotas de esta tierra, no me pondrán nunca en un conflicto de esta naturaleza.

Mis compatriotas, que hasta hoy han sido el sostén de mi administración, y que conocen la necesidad que hay de apoyar á quienes trabajan de buena

fe por la felicidad pública, continuarán observando tan laudable conducta, para que yo pueda dar cumplimiento en beneficio de ellos á las leyes expedidas por el Cuerpo Legislativo del Estado.....

Hoy es el aniversario del 7 de Agosto de 1819, día grande y solemne, en que con la sangre derramada en los campos de Boyacá se consumó y selló la independencia de la gloriosa Colombia y de la América española. Me parece que veo las sombras venerandas de nuestros padres que se levantan en este día airados de sus tumbas, para tomarnos cuenta de lo que hemos hecho por la libertad. Ved, pues, si bajo las impresiones de recuerdos tan grandes, serán sinceras las promesas que acabo de hacer, como amante entusiasta de los pueblos libres y civilizados, y como admirador del hombre más grande que ha visto el mundo: Bolívar.”

Estas ideas, puestas en práctica rigurosa, le atraían más y más las simpatías á BERRÍO, quien, inspirado por el amor á la Patria y por su espíritu de equidad, abría nuevos horizontes al pueblo antioqueño en particular, y al colombiano en general. El día 11 de Agosto presentó un Mensaje á la Legislatura, en que iniciaba la idea de una obra material de importancia ilimitada: era el telégrafo, que debía poner en comunicación instantánea y directa la capital del Estado con la de la República; tan bien atendida fue esta insinuación, que pocos días después la electricidad era el medio de comunicación más expedito, y el telégrafo de Nare á Medellín la base de la red galvánica que pronto se construyó para comunicar la mayor parte de los pueblos importantes de Antioquia.

XV

La configuración geológica del Estado es un nudo de cordilleras elevadas, entrecortadas á pocos trechos por cañones profundos cuyas abruptas sinuosidades están cuajadas de bosques centenarios; la comunicación, pues, de sus mismos pueblos, ha sido sumamente dificultosa, y la apertura de sus caminos empresas de grande aliento y de gastos pecuniarios considerables; con todo, por medio de privilegios que al fin eran una ganancia para el Estado, fomentó el camino de Cancán á Remedios, trocha antes casi intransitable en la región más aurífera, que se comunica directamente con el Estado de Bolívar; el camino de Santo Domingo á Nare, casi desconocido, y que puso el centro del Estado en pronta y más fácil comunicación con el Nordeste, con los placeres auríferos del Nare y del Nuz, y con el río Magdalena, y, por consiguiente, con el Extranjero; los caminos de Manizales y Sonsón al Tolima, para poner en relaciones el Sur con el interior de la República. Igualmente comenzaron á abrirse ó á mejorarse los caminos de la ciudad de Antioquia al Chocó, de la población de Bolívar á Quibdó y de la de Andes al Andágueda.

El ejemplo que BERRÍO dio con su conducta respecto del Hospital de Medellín, fue seguido por las autoridades y personas piadosas de otras poblaciones, de manera que á los pocos meses se restablecieron las Casas de caridad en Sopetrán, Antioquia, Santa Rosa, Yarumal, Rionegro, Andes, Carolina, etc., etc.

En Medellín se inició y continuó el alumbrado público, y se organizó un respetable Cuerpo de serenos. Las industrias del Estado se desarrollaron considerablemente, merced á la paz y á la protección directa del Gobierno; la agricultura y la pecuaria, el comercio, la minería y las fábricas comenzaron á producirse lisonjeramente. La minería produjo, según los estudios del muy competente señor D. Vicente Restrepo, en sólo el año comprendido entre el 1.º de Septiembre de 64 á 1.º del mismo de 65, en metales preciosos, 1.620,000 pesos.

Aunque los establecimientos tipográficos eran en aquella época muy reducidos en número, los periódicos oficiales salían á luz con regularidad, presentando al público las providencias del Gobierno y sometiendo á la censura popular el manejo de los caudales públicos. Los periódicos particulares, con toda amplitud, hacían uso de su derecho constitucional, de tal manera, que no escasearon las vociferaciones y la acrimonia contra el Gobierno, ni la injusta represalia política, con que se desahogaban los vencidos que aún no habían amortiguado su rencor. *El Índice y La Opinión* se encargaron de la ingrata tarea de manchar con la calumnia todos los actos del Presidente, aun los de más palpable beneficencia. Motivos fueron éstos suficientes para que muchos hijos ilustres de Antioquia volvieran bridas á sus opiniones y se pusieran á la defensa del Gobierno, después de haber profesado ideas políticas contrarias.

Si tan halagüena se presentaba la situación de Antioquia por una parte, por otra había fundados temores de una próxima calamidad que turbara la paz del Estado. En Septiembre hubo

un movimiento revolucionario que se levantó contra el Gobierno constitucional del Cauca, y que prontamente fue debelado por el Presidente, señor Payán, quien se puso al frente de sus tropas; el 16 de Octubre (1865) la anómala administración de Cundinamarca hizo surgir otra revolución local, que fue pacificada inmediatamente con el tratado de *El Salitre* (Octubre 24), mediante la ilegal intervención del Gobierno Federal; en el Tolima se levantó una parte del pueblo contra la oprobiosa usurpación de sus derechos, encabezado por el señor Mateo Viana, que tomó á Honda, y por los señores Juan Lozano y N. Vargas Calvo, que obraban en el centro, pero el Gobierno Federal, contra lo establecido por la Constitución, envió el batallón *Ayacucho* que ahogó el movimiento; en Panamá fue atacado el nuevo Gobierno—que pocos días antes había sido ya reconocido—por una invasión caucana encabezada por Calancha y por David Peña, quienes fueron derrotados en el combate de *Brujas*. Los periódicos liberales de Bogotá, del Cauca y de Medellín no podían disimular su despecho, porque nadie atentaba contra el respetable Gobierno de Antioquia, el cual, con un lucido parque, pero sin un solo soldado se sostenía dentro de sus límites, como el león que duerme en el desierto confiado en su poder. Se aseveró que Antioquia favorecía los movimientos del Cauca y del Tolima; por otra parte, se dijo que aquellos alzamientos eran los preludios de la guerra que meditaba Antioquia, y se hizo también el cargo de que la Administración BERRÍO era el núcleo de la organización conservadora: los dos primeros cargos fueron rechazados con energía y con las solomnes protestas de un Go-

bierno que sintió mancillada su lealtad; el tercero fue aceptado, porque, en realidad, Antioquia estaba llamado, y así se consideró por el pueblo colombiano, á prestar mano fuerte pacíficamente á la unión y organización del Partido Conservador, haciendo uso de los medios, menos ruidosos pero más eficaces, que proporcionan la civilización y la paz. A este respecto, la prensa conservadora de Bogotá se expresaba así:

“ Antioquia se arma, dicen, aglomera en su territorio armas y elementos de guerra. Sí, es cierto; pero si se arma es precisamente porque quiere la paz; *si vis pacem, para bellum*. Antioquia sabe que es objeto de envidia y de rencor para el partido rojo, y sabe también que si la administración nacional ha cumplido hasta ahora sus deberes hacia ella, no tiene por qué esperar otro tanto de la que venga. Antioquia mira en lontananza una Administración que se anuncia como despótica, y se prepara á hacer respetar una Constitución que aceptó con repugnancia pero de buena fe. Antioquia armada es una garantía, y no una amenaza.”

“ Antioquia, dicen, aspira á levantar al Partido Conservador. Es cierto, y lo ha conseguido; pero esto no es en el campo de la guerra. El triunfo moral que ha obtenido Antioquia y que realza cada día, levanta muy alto al Partido Conservador y lo conducirá infaliblemente á un triunfo de orden, por el camino que dejó esa Constitución que aceptó con repugnancia pero de buena fe; para mantener ese camino franco y seguro es que se ha armado Antioquia. No hay, pues, que temerla, sino que respetarla.”

El año de 1866 auguraba días felices para Antioquia, pues, al favor de una Administración como la del doctor BERRÍO, todo marchaba á satisfacción de los ciudadanos. El día 5 de Abril

se instaló en sesiones extraordinarias la Legislatura, convocada para resolver varios asuntos importantes y problemas de difícil solución. El Gobernante aprovechó tan feliz coyuntura para iniciar una obra en cuya realización se cifraba el más grandioso de los proyectos administrativos. Antioquia, por su posición geográfica, por la calidad de sus relaciones oficiales y comerciales, por el desarrollo de sus industrias, por el carácter de sus habitantes y por sus imponderables riquezas en todos los reinos de la naturaleza, necesitaba el primero y más importante medio de abrirse un extenso campo de acción; así fue que BERRÍO, con un excelente y patriótico Mensaje presentó á la Asamblea el día 26 de Abril un proyecto de ley que fue perfeccionado y sancionado el día 30 con el nombre de Ley 78, “que fomenta la apertura de un camino.” Según esta Ley, el Gobernador quedaba autorizado ampliamente para fomentar un camino carretero ó de rieles que pusiera en comunicación la ciudad de Medellín con un río navegable, por la vía que estimara más apropiada. Era éste un pensamiento que por largo tiempo acarició la mente de BERRÍO y al cual dedicó algunos de sus esfuerzos, pero que las muchas atenciones políticas que luégo lo distrajeron no le permitieron desarrollar sino algún tiempo después.

XVI

Por el mismo tiempo se posesionaba del Poder Ejecutivo de la Unión el General Mosquera, quien, desde Europa, había alcanzado á divisar

los efectos inmediatos de la Constitución de Rio-negro, su propia obra: *nueve revoluciones* locales, en menos de tres años, y el orden público amenazado constantemente. El General Mosquera, de carácter soberbio y vanidoso, amigo de ostentaciones y deseoso de ver en los Estados Unidos de Colombia su propia hija, cuyo protectorado asumía, debió de sorprenderse y de espantarse ante los frutos inesperados de su misma obra; creyó—tal vez de buena fe—que podían prevenirse y corregirse tan malos efectos, constituyéndose intérprete de la Carta fundamental y con autorizaciones suficientes para enderezar sus disposiciones de la manera que le parecía más conveniente, y atribuyó las turbulencias al Partido Conservador y á los liberales que francamente repulsaban las disposiciones constitucionales; con tales motivos, por conducto de la Secretaría de lo Interior y Relaciones Exteriores, dictó su DECLARACIÓN de 22 de Junio, en que determinaba cuándo debía declarar turbado el orden público, y el modo como se consideraba autorizado para velar por la conservación de la paz. Era ésta una resolución ilegal y desautorizada; el Gobernador de Antioquia, por conducto del Secretario de Gobierno, la impugnó con energía y espíritu doctrinario, como violatoria de la soberanía de los Estados, la cual vendría á ser puramente nominal, mostrándolo el mismo hecho de que, debido á la Constitución ya cuatro de los Estados habían cambiado sus gobiernos y habían sido reconocidos por los poderes federales.

Poco tiempo después, Mosquera puso en evidencia los planes que había concebido allende el Atlántico, de venir á echar á tierra la Constitu-

ción y á declararse, por sí y ante sí Dictador de la República; la citada DECLARACIÓN era la consecuencia de sus meditaciones y el medio de llevarlas á cabo. A fines del año lanzó una proclama alarmante, capaz de desconcertar todos los ánimos desprevenidos; después, con el pretexto de que algunos de los miembros de las Cámaras Legislativas estaban de acuerdo con la representación conservadora, se puso en desacuerdo con el Congreso: todo proyecto de Ley, por cuerdo y patriótico que apareciera, lo objetaba é intentaba imponer á la misma Corporación su Decreto de orden público y otros no menos inconstitucionales; luégo apeló á la seducción y á la intriga, y llegando á un convenio pacífico el 16 de Marzo (1867), pareció por un momento conjurada la colisión entre los dos poderes. Pocos días duró esta tregua: el 3 de Abril, el Presidente Mosquera hizo aprisionar á los Senadores R. Santodomingo V. y Santiago Izquierdo; al Representante Felipe Arosemena; á los señores Santiago Pérez y Tomás Cuenca, Secretarios de la Administración Murillo, y á otros ciudadanos; el 5 del mismo dirigió mensajes á todos los Presidentes de los Estados con el objeto de adormecer las sospechas que despertaban estos procedimientos, mientras el General Level de Goda invadía con la Guardia Colombiana al Estado del Magdalena, acaso con el objeto de tantear el estado de la opinión. El 9 de Mayo desconoció la legitimidad de los Senadores y Representantes enviados por los Estados, y dictó un Decreto en que determinaba el número de los que debían concurrir á las sesiones; el 15 del mismo elevó el pie de fuerza á 10,305 hombres, y para acallar las opiniones de los que pudieran hacerle

oposición, les tapó la boca con iurrón de los presupuestos y empleos honoríficos en la organización del ejército; los individuos nombrados aceptaron sus destinos y acaso hubieran seguido al lado del Dictador apoyando sus desvíos é infidencias, si no hubieran sentido por dónde rugía la tempestad. En Bogotá todos los círculos políticos de ambos partidos se agitaban, con esperanzas unos, y con temor otros, del porvenir; Boyacá, Tolima y Bolívar apoyaban la Dictadura; el Magdalena luchaba por su autonomía invadida; en Santander el Presidente fue más franco, pero no tuvo energía para encararse contra la Dictadura; el Cauca guardó una reserva sospechosa, y Panamá estaba tan incomunicado que tenía las noticias atrasadas.

No sucedió lo mismo en Antioquia, Estado acaudillado por BERRÍO, lleno de valor, de energía y de patriotismo, con grandes y bien fundadas esperanzas en el porvenir y con grandiosos proyectos en meditación. No era posible ver con impasibilidad que los fueros de la Nación y la soberanía de los Estados fueran tan fácilmente ultrajados por los mismos hombres encargados de respetarlos. Los miembros de la Cámara y del Senado que habían concurrido por el Estado de Antioquia, y que habían permanecido casi separados de la política activa habían comunicado sin dilación los acontecimientos á Medellín. BERRÍO, inmediatamente dictó su Decreto de 10 de Mayo, por el cual declaraba turbado el orden público, desconocía el Gobierno dictatorial y llamó al servicio el ejército del Estado, disponiendo, eso sí, que seguiría rigiendo durante la situación de guerra la Constitución, y que para sostener el ejército sólo se emplearían aquellos

medios que fueran indispensables con el objeto de restablecer las instituciones nacionales. El mismo día dictó el Decreto de organización de las milicias; envió comisionados á tratar sobre los presentes asuntos en los otros Estados y llenó todos los ámbitos de la República con su entusiasta y enérgica PROCLAMA. Tanto entusiasmo despertó la voz del caudillo, que el Estado de Antioquia todo, á un mismo movimiento, con un sólo sentimiento, con una misma aspiración, sin distinción de colores políticos, se levantó, manifestando su opinión con la elocuencia de 7,000 HOMBRES organizados en catorce días! Aquella PROCLAMA llegó á Bogotá como si hubiera sido transmitida por telégrafo, y el 22 en la tarde aparecía ya fijada en las esquinas de la capital.

Ya BERRÍO tenía escalonado el ejército desde Manizales hasta Medellín, cuando el General en Jefe del ejército colombiano, señor Santos Acosta, y los demás Jefes á quienes el Dictador había honrado con su confianza, habían sorprendido á éste en la madrugada del 23 de Mayo, en su cama, en profundo sueño, llevándolo á la prisión; proclamándose Presidente de la República, como segundo Designado, y por ausencia del primero, el mismo que pocos días antes había pasado del Senado á General en Jefe. Unos dicen que Santos Acosta no habría procedido así si no hubiera sido el llamado á ejercer el Poder Ejecutivo; otros, que lo hizo impulsado por el temor de que BERRÍO llegara con su ejército á Bogotá, y con él, todo el Partido Conservador á regir los destinos del país; muchos opinan que ambos fueron los motivos que obraron de manera tan extraña. De todos modos, lo cierto es que la Dictadura cayó ante la imponente actitud de Antioquia, y

que la traición de un personaje fue la salvación del partido radical. Las comisiones enviadas por BERRÍO produjeron los resultados apetecibles; el señor Leiton, en el Tolima, permaneció impasible; el General López, que en Bolívar era partidario de la Dictadura, permaneció con los brazos cruzados; Boyacá se encogió de hombros, aguardando á ver por dónde calentaba el sol, y en Santander el doctor Paredes protestó contra la conducta de Mosquera.

BERRÍO había previsto éstos y los acontecimientos subsiguientes, y así había preparado el armamento que puso en poder de sus escuadrones; había conservado la organización de la fuerza en estado de pasividad, de tal manera, que en un momento dado todas las dificultades quedaban reducidas á nombres propios. En este acontecimiento, su actividad no conoció límites, y para el sostenimiento de sus fuerzas decretó un empréstito forzoso de 114 473 pesos.

Si el Gobernador de Antioquia hubiera sido secundado con actividad por el Partido Conservador de los demás Estados, y si los amigos de Mosquera hubieran sido fieles á su Jefe, se habría repetido el cambio político de 1854, y con la reforma de la Constitución federal se habrían evitado tantas guerras desoladoras como las que han desgarrado á Colombia y retardado su progreso; pero ya que aquella mutación tan trascendental no pudo efectuarse, al menos debía de manifestarse en parte.

Tan pronto como el Designado ocupó la Presidencia lo comunicó á BERRÍO, quien viendo desautorizada su marcha á la capital, hubo de permanecer dentro de su Estado; pero sí quedó como antemural para evitar la ingerencia del

Gobierno Nacional en el movimiento restaurador del Tolima. En efecto; en este Estado el Partido Conservador se levantó en masa contra el Gobierno radical que allí imperaba, constituido de hecho, ya que no por voluntad de la mayoría popular. El invicto General Córdoba, que había sido el alma de la Restauración antioqueña, y que más tarde vio frustrados los esfuerzos que hizo para restaurar el Cauca, se puso á la cabeza del pueblo tolimense; acompañado del doctor Tomás Pizarro, también patriota infatigable, y seguidos ambos por lo más granado del conservatismo, emprendieron una campaña llena de peligros y de éxito dudoso, si no podían proporcionarse armas y si el Gobierno general invadía el Estado con su Guardia Colombiana, como lo había hecho en los demás Estados, excepto en el de Antioquia.

Terminaba el año de 1867, y con él los azares de la guerra en que pudo verse comprometido Antioquia; pero no era posible dejar pasar tan felices circunstancias sin que el doctor BERRÍO, Jefe de una Administración honrada y respetada, y á la cabeza de un ejército numeroso, diera un gran paso en favor de la tranquilidad de la Nación. Invitó al Presidente del Estado del Cauca á la celebración de un *Tratado de paz, amistad y comercio* entre los dos vecinos; allí, los dos Estados que pesaban más en la balanza política consignaron sus sentimientos de fraternidad, hicieron más fuertes los vínculos de familia que los unen, redoblaron sus protestas de sincera conciliación, y después de asegurar la mancomunidad de los intereses de los dos pueblos, rechazaron los cargos que se les hacían por intervención en la guerra del Tolima, y levantaron su voz contra

la indebida intrusión del Gobierno Nacional en tales acontecimientos. El Cauca y Antioquia volvieron, pues, bajo las más gratas impresiones, á su estado normal de paz y prosperidad. Este tratado fue firmado el 18 de Diciembre.

Por Decreto de 26 de Diciembre, tan pronto como BERRÍO volvió á Medellín, disolvió su ejército y entregóse á las ocupaciones concernientes á la situación pacífica. Pocos días después, los perturbadores del orden en el Estado del Tolima, y los liberales que no podían resignarse á ver el triunfo del catolicismo, volvieron á levantar su bandera; un Comisionado llegó al Gobierno de Antioquia á solicitar las armas que le eran necesarias y BERRÍO las cedió gustosamente, pues además de llevar el objeto de sostener la soberanía de aquel Estado y el triunfo de sus principios políticos, tenía derecho para una negociación, conforme al punto 15 del artículo 15 de la Carta fundamental. El Tolima salió, pues, vencedor en esta emergencia, gracias (en parte) al auxilio que le prestó el Gobierno de Antioquia, con el cual libró los combates decisivos de Ibagué y Saldaña (30 de Marzo de 1868)

Tángo influyó la conducta del Magistrado antioqueño en la política del país, que el orden público quedó establecido en toda la Nación á principios del año de 1868; parecía que los colombianos por un momento descansaban de la agitación, para redoblar sus esfuerzos en las labores pacíficas; todo el mundo creyó que había terminado la época de las conmociones intestinas. Desgraciadamente era sólo una patriótica ilusión. Pero sí debe tenerse en cuenta que aquella actitud digna hizo levantar el ánimo en todos los Estados, los cuales despertaron de su largo

sueño para volver á colocarse en el lugar que les correspondía. Si el Tolima había conquistado á duras penas el precioso derecho de su soberanía, no menos afortunado Cundinamarca sacudió el yugo, levantó su fuerza moral contra el fraude y la inmoralidad política, y con los votos populares puso al frente de su administración al Partido Conservador.

XVII

Luégo apareció el debate electoral, relativamente calmado pero amenazador, respecto del candidato que el pueblo debía llevar á la Presidencia de la República. Los tres Estados que podían emitir libremente su voto lo consagraron á BERRÍO, quien salió triunfante con una espléndida y abrumadora mayoría en Antioquia, Cundinamarca y Tolima. Tenemos á la vista el resultado de los escrutinios de Antioquia, donde el General Santos Gutiérrez, único competidor de BERRÍO, alcanzó el número de 134 votos contra 6,994; y eso que la mayor parte de los electores permanecieron alejados de las urnas, confiados en la popularidad conservadora. Estos escrutinios tuvieron lugar á fines del año de 1867.

El 1.º de Abril de 1868 tomó posesión de la Presidencia de la República el General Santos Gutiérrez. Deseoso este Magistrado de captarse las simpatías de la mayoría nacional, no con medios dignos sino con hipócritas apariencias, al constituir su Ministerio llamó á desempeñar la Secretaría del Tesoro y Crédito Nacional á BE-

BERRÍO, quien no quiso aceptar la Cartera; parecía que el Presidente antioqueño hubiera penetrado las intenciones de Gutiérrez ó que aleccionado en la vida pública, hubiera aprendido á conocer los misterios del corazón humano, en lo tocante á los asuntos públicos. BERRÍO se excusó de aceptar aquel honroso nombramiento alegando la muy justa causa de no poder abandonar el puesto que con tanta confianza le había señalado el pueblo antioqueño por un período constitucional, que debía terminar en 1869.

A principios del año de 1868 hubo de reunirse la Asamblea Legislativa de Cundinamarca, fruto de las intrigas y de los fraudes electorales, con que el Partido Liberal pudo allegar elementos heterogéneos. Esta Corporación, con el deseo de imponerse al Poder Ejecutivo del Estado, comenzó su acritud expidiendo leyes que pugnaban con la Constitución local, alborotando las opiniones en los pueblos y desoyendo las reflexiones del Presidente; al fin los dos poderes se pusieron en conflicto, pues el Ejecutivo quería á todo trance, sostener la moralidad política con las instituciones, mientras que el Legislativo quería desmoronar éstas y corromper aquélla. Los resultados no se hicieron esperar; organizado un Directorio político en oposición con el Gobierno del Estado, pronto se vio amenazado el orden público. El Gobierno Nacional, asilado en la misma capital del Estado Soberano de Cundinamarca, no podía ni debía intervenir legalmente en la contienda doméstica, pero el respeto que aquél merecía influyó para que el doctor Ignacio Gutiérrez Vergara (Presidente del Estado) obrara con una lenidad que no le permitió sufocar con energía los conatos revolucionarios. Al fin, las turbas

populares se iban haciendo amenazadoras y como el Gobierno seccional no tenía parque, solicitó del de Antioquia 1,000 fusiles que inmediatamente le fueron facilitados.

La contienda era puramente local, y, por lo mismo ninguna ingerencia debía tener el Poder Ejecutivo Nacional; el enemigo era poco numeroso, y para combatirlo, ningún esfuerzo más que el de una pequeña tropa se necesitaba. Nada tenía que temer el Gobierno del Estado; una vez apaciguada la revolución, todo quedaba reducido á una Convención Constituyente que vendría á remover las causas de tan crítica situación. Sin embargo, las cosas pasaron de otro modo.

El 9 de Octubre hubo motivos para temer un motín de los demagogos; el doctor Gutiérrez V. después de asegurarse de que el Gobierno general ninguna parte tomaría en estos bochinches, preparó su puñado de soldados para recibir el ataque de los democráticos, acuartelado en la misma Gobernación. Para evitar un conflicto entre las fuerzas municipales y la Guardia Colombiana, fue consultado el Presidente de la República, quien manifestó personalmente y por medio de una orden del Jefe día que “para mantener el orden esta noche en la capital, el medio mejor es que la tropa nacional y la del Estado permanezcan encerradas en sus respectivos cuarteles, sin que salgan patrullas ni de una ni de otra, como así lo ha dispuesto *el Gobierno por su parte*, y espera que el del Estado convenga también en esto por la suya, para que á la señal de *silencio* dada en los cuarteles del ejército, y que será repetida aquí, todo quede en quietud.” Con este *narcótico oficial*, el Presidente de Cun-

dinamarca quedó tranquilo y los milicianos aguardando el ataque de los amotinados.

A las once de la noche el Secretario de Guerra en persona repartía en los parques nacionales armas á los amotinados; en los cuarteles de San Agustín y Santa Clara se distribuían cápsulas y cartuchos; los batallones de la Guardia marchaban quedo, muy quedo, arrastrando los cañones con las ruedas embotadas, y hablando paso, con movimientos misteriosos se colocaron al frente de la Gobernación, cargaron la artillería y encendieron las mechas. Afortunadamente alguien notó que ya se intentaba bloquear el cuartel en que el Presidente del Estado dormía y descansaba la tropa confiada en el toque de *silencio!* Eran ya las cuatro de la mañana.

El 10 de Octubre estaba el Presidente del Estado con sus Jefes y Oficiales prisioneros en una cuadra del cuartel de San Agustín; una vez más se había violado la soberanía de los Estados federales; una nueva traición manchaba indignamente el solio presidencial, á quien la opinión de los pueblos había honrado con su fe. El Presidente de la República, General Santos Gutiérrez, había dirigido esta campaña infame, en que sus honores militares quedaron manchados con el estigma de la deslealtad y en que el juramento de cumplir fielmente la Constitución quedó suplantado con el perjurio.

¿Obedeció el General Gutiérrez á una ley desconocida y fatal, que ha pesado sobre la reputación de muchos personajes? No lo sabemos; lo que sí es cierto es que BERRÍO no miró con indiferencia conducta tan criminal; él no pudo impedir semejante conculcación de nuestro Derecho público interno, porque las leyes no se lo

permitieron, ni era el caso de entrar en una guerra general, que ensangrentara el suelo colombiano; pero sí protestó contra el hecho del 10 de Octubre. Su voz elocuente y poderosa se dejó oír por todos los ámbitos de la República, increpando aquel atentado inconstitucional, enrostrando aquel crimen contra la fe pública, acusando al que hacía uso de la fuerza para constituirse en traidor; en lenguaje digno, enérgico, pulcro y bien educado, anatematizó aquel procedimiento villano; desconoció la legalidad de la conducta del Presidente de la República, y declaró francamente que aceptaría gustoso más bien la condición del gobernante aprisionado que la del infamado vencedor (Oficio de 27 de Octubre). Y por conducto de su Secretario de Gobierno, al día siguiente no sólo corroboró sus enérgicas protestas, sino que agregó:

“Usted lo sabe, y lo sabe el país entero, que Antioquia fue uno de los primeros Estados que reclamaron contra ese acto arbitrario del Gobierno general (1), sin que lo asustase la fastuosa actitud que entonces tomara el Presidente de la República. Es, señor Secretario, que cuando se trata de sostener un principio, que es la base angular para el orden y sosiego de la Nación, Antioquia no retrocede ante ningún peligro, aunque quede sepultado bajo ruinas.”

XVIII

El periodo constitucional debía terminar el 6 de Agosto del año de 1869 para principiar el siguiente el día 7. El Estado de Antioquia había encontrado en el doctor BERRÍO un gobernante

(1) Se refiere á la dictadura de Mosquera.

digno y un conductor capaz de llevarlo sin tropezar por la más amplia senda de prosperidad. ¿Cómo desprenderse del Caudillo, que después realizar tantas obras benéficas y de señalar en la Historia un lugar distinguido al pueblo que con sólo un movimiento digno echó á tierra la Dictadura, evitó una cruenta guerra nacional é hizo revivir el espíritu del patriotismo? Ya la Legislatura del año anterior había previsto el caso y expidió un acto legislativo, reformatorio de la Constitución del Estado, para abrir la puerta de la reelección; el Presidente objetó el proyecto y opuso todas sus influencias y sus razones para que no se fuera á dar un paso tan peligroso como el de sentar un precedente capaz de poner el Estado en manos de un ambicioso vulgar que quisiera perpetuarse en el poder; la Legislatura desoyó las objeciones, y el Presidente hubo de sancionar aquella Ley. A tiempo de iniciarse el debate electoral, ningún candidato se presentó en la liza, pues sólo se opusieron á BERRÍO aisladas opiniones individuales, como lo prueba el hecho de haber obtenido 6,239 votos contra 68 repartidos entre diez candidatos.

La reelección del Presidente de Antioquia podría considerarse como una lesión del principio de alternabilidad que caracteriza la República democrática, porque detrás del ejercicio del Poder viene la tendencia á perpetuarse en él. Casi todos los hombres que son favorecidos por la confianza pública, cuanto más aplaudidos se sienten, más se inclinan al cesarismo; llegan á ver en el pueblo que los exalta un esclavo que se somete servilmente á sus caprichos. Sin embargo, con el doctor BERRÍO la cuestión era diferente, porque, aunque algunos descontentos é ingratos

acibararon su vida pública y comenzaban á amargar su noble carácter, muchos motivos nuevos volvieron á hacerlo necesario al frente de la primera Magistratura; además, su administración dejaba planteados problemas que sólo él podía resolver y muchos proyectos beneficiosos, que, á no ser realizados, dejaban incompleto el programa de su administración BERRÍO hubo de aceptar nuevamente el puesto de Presidente, y de él tomó posesión el 7 de Agosto de 1869.

Uno de los primeros pasos de la Legislatura del Estado fue el de expedir varias resoluciones por las cuales se aprobó y encomió la actitud noble y digna que BERRÍO había tomado ante la conducta del Presidente de la Unión, en los acontecimientos del año anterior. El 10 de Octubre había sido motivo para que el Presidente de Antioquia hubiera visto amenazada la soberanía del Estado, y contra ello protestó enérgicamente, lo mismo que contra la indebida intervención que el Gobierno Nacional había tomado en las elecciones de otros Estados, la violación de la autonomía del Cauca y de los derechos individuales, perpetrada en la persona del doctor Carlos Holguín á su paso por Panamá. El Presidente Gutiérrez contestó con insultos y soeces amenazas á la Legislatura, conducta imitada por las Asambleas de Santander, Boyacá y Cundinamarca, que pudo ocasionar un formal trastorno del orden público; pero tanto la Legislatura como el Gobernador BERRÍO se sostuvieron gallardamente en su puesto, hicieron valer la soberanía del Estado y permanecieron inalterables en el cumplimiento de su deber.

BERRÍO volvió al Poder, no por combinaciones políticas, ni por intrigas de partido, sino por

voluntad del pueblo, por ministerio del sufragio universal, amplia y libremente manifestado; por el voto de confianza que le dispensó una vez más el pueblo antioqueño. En la sociedad democrática republicana el Gobierno es del pueblo y para el pueblo, y en sus instituciones está vinculado el bienestar social. BERRÍO no representaba un partido político de estrechos horizontes, ni era hombre de parcialidades; él era la encarnación del espíritu republicano, y bajo su administración se vio el raro fenómeno de un pueblo que olvida las disensiones y recelos de partido, formando una sola masa, una sola agrupación, que marcha en pos de sus más bellos ideales, una sola legión que pone sus potencias al servicio del progreso general de la patria.

Una vez que Antioquia había determinado proseguir su camino constitucional á la sombra de la paz respetado por sus enemigos y engrandecido por su carácter independiente y laborioso, la Administración BERRÍO procedió á desarrollar su programa de acuerdo con sus precedentes y con sus aspiraciones. Así, lo primero que hizo el Presidente fue asegurar los derechos del Estado y los de sus ciudadanos, se puso en perfecta armonía con los otros Estados y con el Gobierno general, desechando toda idea que pudiera acarrearle enemistades y probando con su conducta prudente y ajustada, que los pueblos hacen más en su provecho en las batallas de la civilización que en los campos de combates fratricidas.

XIX

Sin duda alguna que la mayor eficacia de un Gobierno depende más principalmente de la calidad de las personas llamadas á desempeñar los empleos públicos, y que ellas deben prestar sus servicios en proporción á sus remuneraciones, única manera de justificar los tributos pagados por los ciudadanos; y esas contribuciones, que tanto afligen á unos como disgustan á otros, deben ser honrada y profícua mente erogadas. Así, pues, BERRÍO, después de consultar los medios más económicos de destinar las contribuciones, de darles un destino provechoso para la generalidad de los ciudadanos y de retribuir con modestia á algunos servidores públicos, procedió á hacer considerables rebajas en el sistema tributario, que tan duramente pesaba desde años anteriores sobre los pueblos. De la Legislatura consiguió que se rebajara, en gran cantidad, el derecho de degüello y el impuesto sobre las bestias mulares y caballares de introducción, y la supresión de los impuestos sobre la harina y el anís. Procuró que los Municipios ó Distritos conservaran su mejor sistema fiscal, dejándoles amplias libertades para su desarrollo progresivo, y haciendo que la vida municipal fuera vigorosa, para que pudiera atender tanto á sus progresos y necesidades como al mecanismo económico del Estado.

XX

Ningún asunto tan importante ni de tanta trascendencia podía ocupar la atención de un buen gobernante, como el de la Instrucción pública. BERRÍO, con ese espíritu previsivo, que en todo tiempo lo caracterizó, y poseído del amor que á su pueblo profesaba, traslucía por el ramo de la educación popular los beneficios que un Gobierno proporciona á sus gobernados; por eso fue infatigable en sus labores de Director general de Instrucción pública primaria y secundaria. Por todas partes se multiplicaron las escuelas elementales, se estimuló á los padres de familia, y los niños de ambos sexos pululaban por las calles de ciudades, pueblos y aldeas, con el libro y el vade-mécum bajo el brazo. La Escuela vino á ser la morada diurna de los niños, y ellos se educaban física é intelectualmente, al par que sus facultades morales recibían el pan del alma, amasado con el divino licor de las verdades evangélicas y de la moral cristiana. Las familias se sintieron, hasta donde esto era posible, aliviadas de ciertos deberes religiosos, mientras que sus brotes se criaban robustos de cuerpo y con la inteligencia preparada para entrar en la vida del ciudadano. De 1870 para adelante los Establecimientos de educación constituían el orgullo de todo caserío, se contaba un Colegio en cada capital de Departamento, y en algunas otras poblaciones, tales como en Amalfi, Santo Domingo, Sonsón, etc., sin contar los innumerables colegios

y escuelas privadas, á donde concurrían los que ya no cabían en los planteles oficiales.

El día que BERRÍO tomó las riendas del Gobierno, existían en Antioquia 204 Establecimientos de educación, con 7,758 alumnos; en 1872 se contaban 485 de los primeros, con una asistencia de 21,461 educandos, número nunca igualado en otro Estado de la República, ni en el de Boyacá ó el Cauca, los mayores en población, ni en el de Cundinamarca, que contaba con la protección directa del Gobierno Nacional y el movimiento educacionista de la capital de la República. El cómputo comparativo es el siguiente, según datos oficiales:

	Establecimientos.	Educandos.
Antioquia.....	485	21,461
Bolívar.....	119
Boyacá.....	213	9,343
Cauca.....	237	9,925
Cundinamarca.....	338	16,489
Magdalena.....	100	2,968
Panamá.....
Santander.....	311	12,515
Tolima.....	100	3,640

Entre aquellos Establecimientos de Antioquia se contaban 38 colegios de varones y 13 de señoritas. La educación física se daba á los hombres en forma de ejercicios militares.

No sólo la enseñanza primaria merecía la atención del doctor BERRÍO; él comprendía que los hábitos de trabajo eran la base de toda prosperidad del pueblo, y que los medios de formar hombres útiles para la familia y la sociedad, estaban en laboratorios correspondientes á todas las clases sociales. En 1869 propuso á la Legislatura la creación de una Escuela de Artes y

Oficios, y aquella Corporación atendió debidamente tan importante insinuación; así fue que en 1870, después de luchar enérgicamente contra el egoísmo de varios gremios de artesanos, y contra la oposición que naturalmente debía tener medida tan atrevida y tan nueva, dictó el Decreto orgánico de dicho Plantel; en 1872 ya el Instituto era una realidad, fábrica de artesanos y de artículos. Las clases sociales todas, sin distinciones odiosas y sin injustos privilegios, vieron allí abierto un ancho campo á su actividad, que comenzaron á utilizar, pues á fines de este año contaba con seis empleados en la administración, diez en la dirección de los talleres y siete en la dirección de los estudios teóricos; se hacía el aprendizaje de Dibujo lineal, Geometría, Álgebra, Gramática, Aritmética, Caligrafía, Religión é Historia sagrada; y se trabajaba en obras de Cerradura, Carpintería, Herrería, Cerrajería, Maquinaria, Arquitectura y Litografía; allí se construyó el famoso mobiliario para la Universidad, y para varias escuelas; á la Escuela de Artes se le encomendó la reparación completa de varios edificios de educación y del presidio. El valor de las obras de carpintería, herrería y cerrajería, ejecutadas en los últimos catorce meses de la Administración BERRÍO, ascendió á \$ 24,890; las máquinas eran movidas por el poderoso agente del vapor.

El Colegio del Estado, centro de educación secundaria y profesional de Antioquia, estaba llamado á un importante destino y á determinar el progreso intelectual del pueblo antioqueño; así lo reconoció el Presidente BERRÍO, quien se propuso ampliarlo gradualmente, de acuerdo con superiores necesidades; solicitó y obtuvo de la

Legislatura la creación de las enseñanzas de Química y de Mineralogía en dicho Colegio, que tanto se necesitaban para el fomento de la industria minera; el 14 de Diciembre de 1870 decretó el establecimiento de un jardín de aclimatación, que vino á ser de suma utilidad en el estudio de la Botánica, cuando se abrieron las cátedras de Historia Natural. Luégo, á fines de 1871, expidió el Decreto orgánico de la Universidad de Antioquia, y se establecieron de una manera formal y regular las Escuelas de Literatura y Filosofía, de Jurisprudencia y Ciencias Políticas, de Medicina y Ciencias Naturales y de Ingeniería; se le anexaron la Biblioteca del Estado y la Escuela de Artes y Oficios. Así, la juventud antioqueña vio abrirse en todas direcciones un horizonte amplio para escoger carrera, y todos los habitantes del Estado los medios de su engrandecimiento intelectual.

Hubo mucho más. El espíritu educacionista debía despertarse con el deseo de la instrucción y el amor á la lectura, para lo cual se fundó *El Monitor*, periódico destinado á la difusión de las luces y al recreo espiritual, con lecturas agradables, de fondo moral y de artículos industriales de fácil aplicación.

El Gobierno Nacional había determinado el establecimiento, en las capitales de los Estados, de las Escuelas Normales nacionales, y, en consecuencia, estableció en Medellín una de ellas bajo la dirección del profesor alemán señor Amadeo Weis, con el Colegio de la Paz anexo; pero ésta no vino á ser más que un duplicado, pues ya BERRÍO había establecido una magnífica Escuela Normal y otra Modelo, también con profesores alemanes, contratados especialmente en Europa,

y cuyas ideas religiosas eran una garantía para los padres de familia, por cuanto dichos preceptores eran católicos, apostólicos, romanos. Estos Establecimientos, dedicados especialmente á la formación de institutores idóneos en el preceptorado y bien instruídos, comenzaron y continuaron sus tareas con éxito verdaderamente feliz.

XXI

Como hemos visto antes, el doctor BERRÍO hincaba sus cuidados en las vías de comunicación, como primera necesidad del Estado. Era éste otro de los más importantes proyectos que exigían todavía la presencia de BERRÍO á la cabeza del Gobierno. Esta era la solución del importantísimo problema de la situación económica de Antioquia. Los habitantes del Estado, gozando de una paz interior imperturbable, se sentían estimulados al trabajo y á la movilización y engrandecimiento del capital; deseosos todos de asegurarse un porvenir holgado, se consagraron á la agricultura; pero, como sucede siempre que se alteran las leyes económicas, pronto las producciones fueron superiores al consumo del interior, y por falta de exportaciones el desnivel de los precios causó estragos en los consumidores; entonces se apeló á un gran desarrollo del comercio y la plétora de mercancías amenazaba la ruina de los comerciantes; la industria minera vino á ser entonces el refugio de las especulaciones particulares, pero los pingües resultados del nuevo mo-

vimiento eran superiores á toda competencia; las riquezas de Antioquia se destruían entre su misma esfera por falta de exportación.

Desde 1868 había logrado ponerse en comunicación por conducto de los señores Ricardo Villa y Juan M. Uribe, en la ciudad de Lima, con el señor Enrique Meiggs, notable ingeniero, cuyos conocimientos se estaban utilizando en empresas ferrocarrileras de grande impulso. Desgraciadamente este señor no pudo ponerse de acuerdo con nuestro Presidente para venir á explorar el territorio anticqueño en busca de una vía que prestara facilidades para la construcción de un Ferrocarril. Pero como BERRÍO estaba resuelto á poner el Estado en comunicación directa con el Extranjero, hizo venir al señor George Butler Griffin, quien se encargó de la realización de obra tan importante. Por lo pronto se procedió á explorar la región oriental del Estado, y encontrándose ser la más conveniente la vía del Magdalena á Medellín, por los yermos de Alicante y Patiburrú, y por la cordillera de Yolombó, descubriendo el origen del Nuez-grande y pasando por La Quebra al cañón del río Porce, se hizo el trazado de un camino carretero que en poco tiempo fue transitado por peones y cuadrúpedos; el entusiasmo que despertó este camino, como obra de grandes utilidades y como delator de nuevas riquezas guardadas en esta región, fue suficiente para que todos los ciudadanos se sintieran interesados en la empresa; unos veían en ella abierto el porvenir de las industrias, pero otros la combatían con acrimonia porque sentían sus intereses locales amenazados. BERRÍO resistió con tenacidad los ataques á este proyecto redentor, porque en él veía el embrión

de su soñada obra del ferrocarril. Sin embargo de que esta empresa no fue contratada sino cuando ya BERRÍO había dejado la Presidencia en manos del señor D. Recaredo de Villa, es indudable que su iniciación y contratación se debió en su mayor parte al vigoroso impulso que se le dio y á las facilidades que se encontraron cuando ya el carretero estaba trazado desde las márgenes del Magdalena hasta la ciudad de Medellín; entonces fue cuando el camino de rieles recibió vida y cuando el desarrollo industrial lo reclamó como una medida de imperiosa necesidad.

XXII

La Casa de Moneda, fundada desde 1862 por el doctor Marceliano Vélez, entonces Gobernador del Estado, no pudo recibir toda la protección que BERRÍO deseó darle desde 1865 porque, según la Constitución Nacional, todo lo relativo á este ramo era de la incumbencia del Gobierno de la Unión; pero una vez que las dificultades se allanaron mediante un arreglo hecho con esta entidad, BERRÍO procedió á hacerla una empresa útil é importante. El 1.º de Agosto de 1867 se puso á funcionar. Este Establecimiento venía á ser como un centro fomentador de la minería, porque BERRÍO, que había comprendido que era ésta la industria madre del antioqueño, divisaba en el centro de las montañas el más positivo y halagüeño porvenir de las riquezas públicas y particulares; así fue que pronto se encargaron á Europa los aparatos y útiles necesarios

para emitir las monedas conforme lo hacían las naciones más civilizadas; y para que las acuñaciones pudieran hacerse en cantidades considerables, se hizo levantar una fábrica para la destilación de ácido sulfúrico y se proyectó la importante oficina del Apartado y purificación de los metales. Vías de comunicación, Casa de Moneda, Escuela de Química, Mineralogía y Metalurgia, hé aquí, pues, los factores que con el impulso del trabajo vinieron á darle el asombroso desarrollo que en Antioquia tuvo la Minería. Los datos oficiales nos dan los siguientes cálculos, aunque incompletos.

Valores exportados en oro, plata y otros metales preciosos desde 1864 hasta fines de 1873, fecha en que dejó de ser Presidente el doctor BERRÍO (aproximación).....\$ 20.290,793

Valor de las monedas de oro y plata emitidas por la Casa de Moneda, desde 1.º de Agosto de 1867 hasta fines de 1873, en plata..... 142 298
En oro..... 1.697,567

Suma.....\$ 1.839,865 (1)

Faltaba un elemento industrial, sin duda el más importante de cuantos favorecen el trabajo en todas las naciones: el hierro, que es materia sin la cual no se consiguen utensilios apropiados para toda clase de labores; no se concibe arte ni industria separada de este medio civilizador. En el período que venimos historiando, en el floreciente estado industrial de Antioquia, el hierro

(1) Suma muy superior á la que, durante el mismo tiempo em tieron las Casas de Moneda de Bogotá y Popayán, juntas.

era la materia de mayor consumo de cuantos se necesitaba importar del Extranjero; las herramientas manuales y las máquinas exigían enormes cantidades de este metal; y como el laboreo de las minas seguía en proporción creciente, según la previsión del doctor BERRÍO, haciendo uso de los molinos de pisones de hierro colado para triturar y moler los minerales, se hizo urgente la necesidad de hacer costosas importaciones. Así lo habían comprendido los individuos interesados en el desarrollo industrial de Antioquia, y BERRÍO, que comprendía la significación de una Ferrería, alentó á varios particulares para que emprendieran obra tan importante; luego recalcó y obtuvo de la Legislatura algunos privilegios para la Empresa, que fue puesta bajo la dirección del competente ingeniero, señor Bonnet, y que hizo progresos sorprendentes. De esta manera, en 1868, en un bien elaborado informe, el señor Secretario de Hacienda estampó los siguientes conceptos:

“ FERRERÍA DE ANTIOQUIA.—Esta empresa, de las más valiosas que se han acometido entre nosotros, pues su costo pasa hoy de \$ 100,000, promete desde ahora buenas utilidades, como lo demuestran los siguientes cálculos, que he formado en vista de los datos que poseo;

Los degüellos del alto horno se verifican cada doce horas, cuyo producto medio puede computarse en 1,000 kilogramos, que son al mes 60,000. Si tomamos la mitad para el cubilote donde sufre el fierro una merma de ocho por ciento, quedará reducida á 27,600 kilogramos, aunque es cierto que no todas las obras de moldaje requieren segunda fusión; y la otra mitad para la afinería, en cuya operación hay una merma de veinte por ciento, se reduce á 24,000 kilogramos. Ahora bien:

27,600 kilogramos en diversas piezas, que se vende á 10 pesos uno con otro quintal..\$	5,520 ...
24,000 kilogramos en diversas piezas, maleable, á \$ 13 el quintal.....	6,240 ...
	<hr/>
Total.....	\$ 11,760 ...
Dedúcese el 4 por 100 de venta.....	470 40
	<hr/>
	11,289 60
Y el total de los gastos mensuales..	3,630 40
	<hr/>
Quedan, como utilidad neta en el mes.....	\$ 7,659 20”

Sentimos no tener otros datos numéricos respecto á esta empresa; pero testigos como hemos sido de los grandes beneficios que se obtuvieron de la Ferrería establecida en Amagá, creemos que el impulso que ella recibió del doctor BERRÍO fue la causa principal para que conociéramos el sinnúmero de pisones y otras piezas utilísimas con que fueron provistos casi todos los establecimientos mineros; hemos conocido, además, muchos molinos de caña de azúcar, y cilindros, ruedas, etc., de otra clase de máquinas.

XXIII

Todo lo que concernía á la prosperidad general y al desarrollo industrial de Antioquia merecía la preferencia de BERRÍO; ningún ramo descuidó y estuvo constantemente atento á cuanto adelanto pudo realizarse. Así, pues, los ciudadanos que de alguna manera llegaron á dedicarse á nuevas industrias, encontraron estímulo y

protección en aquel Gobernante. El señor D. Pedro María González, hombre práctico y amante de la industria agrícola, emprendió la tarea de desarrollar el cultivo del añil, demostrando numéricamente sus ventajas y la posibilidad de abrir una nueva fuente de riqueza. BERRÍO no solamente atendió todas sus indicaciones, sino que puso á su disposición las columnas del periódico oficial. hizo publicar científicas memorias sobre el cultivo del índigo, y, cuando ya gran parte de las poblaciones se entregaban á su explotación, BERRÍO obtuvo de la Legislatura una ley de honores y recompensa para el empresario señor González.

La misma conducta observó con el eminente naturalista señor doctor M. Vicente de la Roche; este noble extranjero se propuso cultivar la morera y aclimatar el gusano de seda, en sus diferentes variedades de *bombix*; después de prolijos cuidados y de la más asidua consagración, logró poner de manifiesto la posibilidad de llevar á cabo tan notable empresa, y cuando ya pudo presentar al Gobierno la muestra de los capullos cultivados en el país y varias madejas del precioso artículo devanadas en las plantaciones antioqueñas, el doctor BERRÍO solicitó y obtuvo de la Legislatura, una ley de honores para el doctor de La Roche y varias providencias protectoras de aquella industria; en sus cartas privadas y en sus consejos verbales infundía entusiasmo por la sericultura. é hizo venir del Extranjero semilla de la morera en cantidad de 200 kilogramos, que fueron distribuidos gratuitamente entre las personas que acogieron con afición la célebre industria de los Chinos.

Igual protección recibió la industria de la apicultura.

El próspero estado industrial á que llegaba Antioquia era por demás consolador; por donde quiera se levantaban fábricas; la agricultura y la minería florecían, regadas con el sudor del hombre, y el comercio ponía en movimiento sus grandes capitales. Por esto se presentaba un nuevo problema que mereció la atención del doctor BERRÍO y cuya solución se planteó desde el tiempo de su administración: era la navegación del bajo Cauca, río el más importante que atraviesa el centro del Departamento, y la vía más expedita de exportación é importación para favorecer el Norte del Estado. Desde 1868 el doctor BERRÍO trató de hacer de aquella arteria una verdadera fuente de riqueza, y para ello se puso de acuerdo con la Casa de Vengoechea, de Barranquilla, por ver si se le abrían al Estado nuevos puertos apropiados al estado creciente del comercio. Desde entonces se viene estudiando asunto tan importante, que hoy toca ya la realidad.

XXIV

De lo que tenemos dicho hasta aquí, se deduce que BERRÍO fue un espíritu infatigable en el camino del bien; odiaba la pereza, y la misma actividad que desde niño desplegó en sus negocios particulares, consagró á todas sus tareas públicas. No hubo ramo del Gobierno que no estudiara y reglamentara; él codificó la legislación del Estado y organizó todos los ramos de la ad-

ministración ejecutiva, haciendo uso no sólo de su posición oficial, sino de sus numerosas relaciones personales. Pero nada hay que merezca tanto el encomio en aquel íntegro Magistrado, como ese respeto que siempre tuvo al derecho ajeno y esa consideración que en todo tiempo rindió al Poder Judicial.

D. PEDRO JUSTO comprendía que en un país cualquiera la base de todo bienestar está en las garantías que los asociados deben gozar en su honra, vida y bienes, y que donde éstos no están bien asegurados, la sociedad está amenazada de destrucción á cada instante. Así fue que la administración de justicia estuvo constantemente á la altura de su misión; los empleados de estos ramos fueron hombres probos é incorruptibles; ni los afectos ni los intereses fueron bastantes para corromper un Juez. En 1872 el doctor BERRÍO hubo de sentir sus afectos de familia bajo el peso de la sanción legal y de él, que era el Jefe del Poder Ejecutivo, no se oyó ninguna queja, ni una insinuación directa ni indirecta que pudiera hacer sospechar la inclinación del fallo judicial. Grande debió de ser la amargura que sintió entonces este gran corazón, pero él, ante los dictados de la justicia y ante la moralidad de la vindicta pública, depuso todo sentimiento. Por eso el Tribunal Superior del Estado rindió un informe tan justo como honroso, respecto del gobernante que dejó inmaculado el solio que abandonó en 1873.

Respecto de la Hacienda pública del Estado, el manejo que tuvo en el largo período de su gobernación, merece bien un estudio extenso y concienzudo, porque en él descollaron la probidad ejemplar, el talento económico y la habili-

dad financista del Magistrado; pero la elocuencia de los números y el laconismo de las matemáticas nos relevan de las palabras, y el voto muy autorizado de personas más competentes que nosotros, nos arrebató la pluma; leamos:

“Puso siempre especial esmero en el manejo de los caudales públicos, en la organización de la Hacienda y en el fiel cumplimiento de los compromisos del Estado, sin hacer distinción alguna del Gobierno que los hubiese contraído. Economizaba prudentemente, pero cuando los gastos eran necesarios los hacía, sin pararse en su magnitud.

Arregló el Gobierno del doctor BERRÍO ventajosamente, y pagó con puntualidad, fuertes créditos escriturarios que pesaban sobre el Estado desde mucho antes de la revolución de 1863, y solventó los de igual carácter que él mismo contrajo, todo con la suma de \$ 115,000 en dinero sonante. Perseverando con empeño en la organización de la Hacienda, llegó por primera vez á la liquidación completa de la Deuda pública, que ascendió á \$ 1.352,915-40, de la cual amortizó \$ 921,774-14½; de suerte que, al terminar dicho Gobierno, quedó reducida á \$ 431,141-25½. Así logró cimentar sólidamente el crédito del Estado, que es la más importante y ardua labor de un Gobierno honrado; y así se explica el raro fenómeno de haberse efectuado la amortización de \$ 114,473-47½, empréstito forzoso contraído con motivo de la revolución del 29 de Abril de 1867, la mayor parte á la par, y con sus correspondientes intereses.

Y todo esto, á pesar de las fuertes erogaciones que á la vez demandaban las mejoras materiales, á las cuales se atendía con tesón.”

XXV

Atento siempre á la felicidad de sus gobernados, nuestro ilustre Presidente nunca descuidó poner en práctica cualquier idea benéfica que pudiera entrar en su programa; después de poner en las leyes y decretos toda prevención ó móvil que tendiera á la disminución de la criminalidad, fomentaba todo medio que propendiera á la moralidad del pueblo y á sus progresos materiales. A falta de Panópticos y Casas penitenciarias ó de corrección, por el estilo de las que se han proporcionado países más ricos y civilizados, estableció enseñanzas de Moral, de Religión y de artes en los Establecimientos de castigo.

Por Decreto de 21 de Diciembre de 1872 estableció y reglamentó las Colonias penales, destinando para ello un lugar de condiciones higiénicas propias á la salubridad de los habitantes, de cualidades geográficas convenientes á la prosperidad del Estado y que pudiera servir de centro al fomento de la agricultura y de la minería. En efecto, los reos rematados condenados á trabajos forzados, iban á parar á Alicante y Patiburrú, lugares por donde se creía debería pasar el camino de ruedas que debía comunicar el centro del Estado con el río Magdalena.

Allí comenzaron á echarse los cimientos de una población que más tarde sería un emporio de riqueza. La circunstancia de haber centenares de reclusos costeados por el Gobierno, muchos trabajadores en la futura obra del ca-

mino y todos los empleados oficiales que estos Establecimientos requerían fue motivo para que el comercio de víveres, de útiles domésticos y de vestidos, se hiciera activísimo al mismo tiempo que otras personas comenzaron el cultivo de aquellos inmensos baldíos y la explotación de las minas que en ellos se encontraban.

Era ésta una idea brillante que, por lo pronto, despertó actividad de comercio y de trabajo en el Nordeste del Estado; aquellas regiones incultas, de valles y lomas fertilísimas, donde las riquezas inexplotadas despiertan y estimulan la ambición del hombre trabajador, con el transcurso de una década se habrían visto llenas de poblaciones incipientes que muy pronto se hubieran convertido en ciudades populosas; así se hubiese evitado esa corriente de emigración antioqueña que ha salido de su comarca á buscar amplitud y remuneración en otros Departamentos. Desgraciadamente de aquella obra sólo queda el recuerdo como un timbre honorífico para su ilustre iniciador. El funesto y desgraciado cambio político que sufrió Antioquia en 1877 todo lo destruyó.

Y no solamente quiso el doctor BERRÍO evitar la emigración antioqueña, que él no era hombre sólo de acciones negativas: propendió, hasta donde le fue posible, á fomentar la inmigración; se propuso cultivar y estrechar buenas relaciones con las naciones extranjeras; los Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Alemania, etc. etc., hicieron flamear en los edificios de Medellín sus banderas nacionales, bien representadas por diligentes y apreciables Agentes consulares. Así, las Naciones más civilizadas y plétóricas de

hombres tenían conocimiento perfecto de nuestro Gobierno, nuestras instituciones, costumbres, geografía, industria y producciones; muchos ciudadanos extranjeros vinieron á domiciliarse en nuestro territorio y establecieron empresas mineras y de otros ramos industriales.

XXVI

Si el Estado de Antioquia marchaba á pasos gigantescos, de adelanto en adelanto y de progreso en progreso, merced á los actos oficiales de PEDRO JUSTO BERRÍO, no de otra manera podía marchar bajo las inspiraciones personales y particulares del insigne patriota. Antioquia necesitaba, como necesita toda la República, desarrollar una de las condiciones más indispensables para el progreso de los pueblos: el espíritu de *asociación*. Y lo desarrolló. Los consejos de BERRÍO, sus indicaciones, la mediación de sus amigos, sus relaciones particulares, hicieron que en los pueblos se organizaran *sociedades de fomento*. Estas asociaciones se encargaron especialmente de estudiar y combinar ideas que tendían á emprender algo útil en beneficio de cada población; el periódico oficial del Estado tenía una sección especial para publicar todo lo que fuera digno de tan importantes Corporaciones; donde la ciudad ó pueblo no había podido organizar tal asociación, ella quedaba constituida en la Corporación Municipal. Estas sociedades influyeron con el ejemplo, para que el espíritu de sociabilidad fueran esanchándose más y más; ya los capita-

les, por sí solos incapaces de empresas de grande aliento, comenzaron á asociarse y á engrandecerse para seguir la pesquisa de grandes labores industriales; aparecieron las Compañías anónimas, los Bancos, etc. etc.

Mediante la intervención é iniciativa del Presidente BERRÍO, la Legislatura expidió la Ley 194 sobre Bancos. Sobre bases tan sólidas comenzó á ejercer su acción aquel acto legislativo, que el 25 de Enero de 1872 se le comunicó, por los encargados de abrir la suscripción de capitales, que ya se contaba con una base de \$ 917,000 (cerca de un millón). Pronto estuvieron los Estatutos elaborados y aprobados; á la cabeza de tan importante Establecimiento se colocó al hábil financiero señor D. Recaredo de Villa. ¡ Daba gusto ver en aquellos días, no repetidos, cómo aumentaban los capitales del comercio, cómo multiplicaba sus fondos el Banco de Antioquia, cómo se tenía fe en aquellas abundantes emisiones, cuyos billetes tenían premio sobre el oro, y cómo los propietarios en negocios de hipotecas duplicaban sus haberes! Al establecimiento del Banco de Antioquia siguió el de muchas otras empresas bancarias.

Difícil y prolijo es hacer el recuento de todos los beneficios que el territorio antioqueño alcanzó durante la administración BERRÍO. Ahora queremos entrar á considerar el aspecto más importante de su gobierno, que intencionalmente dejamos para lo último.

XXVII

Si BERRÍO era, como lo hemos repetido, fer-

vorosamente católico, necesariamente debía ser enemigo declarado de la moderna secta revolucionaria. La Revolución, con uno de tantos nombres con que se ha explayado por los ámbitos del mundo, desde que apareció formulada en 1789, ha venido suscitando en Colombia la mayor parte de los conflictos políticos y religiosos que han trastornado nuestra paz pública.

Desde luego se comprende cuáles fueron los principios filosóficos que originaron las instituciones de la Constitución de 1863. Los hombres que formaron la Convención constituyente eran los personajes más notables del radicalismo, eran el último refinamiento de la escuela anticatólica. Fatalmente debía estar la Carta fundamental en oposición con las doctrinas ortodoxas, y lo estuvo: ella fue la negación completa de la Autoridad Divina; fue el sello de la revolución; fue el espíritu de odio contra el poder de la Iglesia; fue la persecución de la Religión Romana; fue, en fin, la hostilidad al episcopado y á las comunidades católicas.

El movimiento de la Restauración y su desarrollo, á cuya cabeza puso el pueblo antioqueño al doctor BERRÍO, debía principiar por poner en su verdadero lugar la unidad entre la Iglesia y el Estado.

BERRÍO, como católico y como gobernante, estaba doblemente obligado á armonizar los fueros del poder espiritual con el temporal; porque, ¿cuál es la misión de un gobernante, si no es la de procurar el bienestar de sus gobernados? En un país sin religión, el gobierno no tiene razón de ser, ni la sociedad puede existir; y ¿quién mejor que la religión puede enseñar á los pueblos á conocer sus deberes para con el Gobierno,

á reclamar sus derechos, á armonizar sus intereses temporales con los eternos, en una palabra, á ser buenos ciudadanos?

Se nos dirá: si el poder viene de Dios, ¿por qué se justifica el alzamiento que Antioquia hizo contra su Gobierno? y ¿por qué BERRÍO, siendo católico, figuró á la cabeza de la rebelión? La contestación es clara: el Gobierno persiguió al clero y lo obligó á refugiarse en los montes; desterró é hizo morir en el destierro al Ilustrísimo Señor Domingo Antonio Riaño, Obispo de la Diócesis; robó los haberes eclesiásticos, hostilizó y persiguió las comunidades conventuales, vulneró los derechos de los pueblos y desconoció la soberanía divina, es decir, que de mandatario se convirtió en usurpador, de delegado en traidor y de Gobierno en tirano. La Restauración quedó justificada por sus antecedentes y por sus consecuencias.

La administración liberal de 1863 se había organizado riñendo con el espíritu religioso del pueblo antioqueño; por todas partes se vio el clero fugitivo y á los creyentes buscando en la cospesura de los bosques los consuelos religiosos. Tan pronto como BERRÍO empuñó las riendas del Estado la situación cambió por completo; nuevamente se abrieron los templos, la tranquilidad volvió para la Iglesia y los habitantes oyeron con júbilo las campanas que tañían llamando á las festividades religiosas.

La Diócesis había quedado en sede vacante por haber muerto el Ilustrísimo Señor Riaño en el destierro; y como el Ilustrísimo Señor Valerio Antonio Jiménez fue llamado á ocupar dicha sede, tan pronto como él se encargó del Gobierno eclesiástico, el doctor BERRÍO se puso en co-

municación con él y declaró que el establecimiento de la *Iglesia libre* en el *Estado libre*, no era lo que esto significaba para el partido radical, sino armonía completa, mutuo apoyo y respeto recíproco entre los dos poderes. Desde luego se colige que un gobernante como BERRÍO no podía observar conducta diferente. Oigamos ahora cómo se portó en la cuestión *manos muertas*:

“Otras de las serias dificultades que venció el tino del doctor BERRÍO, fue la referente á la delicada cuestión de *manos muertas*, que dio más de un pretexto á sus enemigos para amenazar con la guerra al Estado. El pueblo no podía mirar con indiferencia que, después de sus costosos sacrificios, se continuase el despojo de la Comunidad de Carmelitas de esta ciudad (1), y que se expusiese á morir en la miseria á las santas señoras que la componen. Pues bien: el Gobierno del doctor BERRÍO satisfizo los justos deseos del pueblo, procurando asilo conveniente y rentas superabundantes á las Reverendas monjas, exclaustradas por un bárbaro Decreto, con el producto de los mismos bienes de que fueron inicua y despojadas, sin gravar por esto las rentas del Estado y dejando complacida la suspicacia del Gobierno general. Conocida es esta historia de todos los antioqueños, para que nos detengamos en más pormenores (2).”

No se limitaba aquí la conducta de BERRÍO: después de haber hecho obligatoria la educación religiosa en los colegios y escuelas públicas del Estado, fomentó y auxilió el establecimiento del Seminario Conciliar; dispuso que las festividades oficiales llevaran como base las prácticas católi-

(1) Medellín.

(2) Abraham Moreno.—PEDRO JUSTO BERRÍO.

cas, y en hermosas alocuciones llamaba al pueblo á implorar de Dios los auxilios providenciales todos los días 1.º de Enero para atraer los favores del Cielo durante el año.

El territorio antioqueño, ya por el número de sus habitantes, ya por su naturaleza montañosa que lo hace de difícil comunicación, y más que todo, porque en la parte Occidental existen algunas tribus indígenas en estado salvaje, necesitando la luz para entrar en la civilización, se encontraba insuficientemente gobernado con una sola Diócesis; era, pues, indispensable el restablecimiento de la antigua Diócesis de Antioquia. Este tiempo era uno de los más aciagos para la Cátedra de San Pedro; el gran Pío IX soportaba las amarguras de su martirio y las depredaciones con que los enemigos del catolicismo se propusieron atormentar la Iglesia.

Los gobiernos temporales del mundo miraban con gélida indiferencia los acontecimientos de Roma y cruzados de brazos contemplaban el mayor escándalo del siglo XIX. Colombia, regida por un gobierno ateo, no sólo aceptaba sino que aplaudía la impudente conducta de Víctor Manuel y de su Gabinete; sólo el clamor del pueblo, en su calidad de particular, se elevaba desde el fondo del templo hasta las alturas del Creador, en demanda de mejores días para el Rey del Vaticano. Para honra de Colombia, para orgullo inmarcesible de Antioquia, el Presidente de este Estado hizo sus protestas de fidelidad y de reconocimiento al Vicario de Cristo; su conducta noble y cristiana no podía mejorar la condición del Papado, porque ¿cuándo podía una gota de almíbar dulcificar las salobres ondas del océano inmenso? ó ¿cuándo podía la dulce nota de la ocarina interrumpir el

horrisono fragor de la tempestad? Empero, si á tanto no llegó la nobleza oficial del ilustre BERRÍO, por lo menos sí alcanzó á llevar un dulcísimo consuelo al corazón del Pontífice afligido; y no sólo le fue concedido el restablecimiento de la Diócesis de Antioquia, sino que al recomendarle al Obispo electo, Ilustrísimo Señor Joaquín Guillermo González, se le dirigió con las expresiones más tiernas y cariñosas de cuantas mortal alguno ha podido recibir del destronado Rey Pontífice: "Dilecto filio PEDRO J. BERRÍO, inclito Duci et Preside Estatus Antioquiem....." (20 de Marzo de 1873).

XXVIII

Las instituciones democráticas consignadas en la Constitución de 1863, que establecían la alternabilidad de los poderes en períodos sumamente cortos, principiaron por aflojar los lazos de gratitud y de respeto que deben ligar á los gobernados con los gobernantes, destruyendo el principio de autoridad, piedra fundamental que sirve de base á todo gobierno y á toda organización social.

Esto, que era lo normal en toda la República, estaba pasando en Antioquia. El doctor PEDRO JUSTO BERRÍO llevaba ya casi diez años de ejercer el Poder Ejecutivo del Estado, y aunque su administración, durante este tiempo, no dejó qué desear, sino que satisfizo las mayores exigencias de ministeriales y opositoristas en todo cuanto se refirió al bien general, los defectos de la alternabilidad democrática comenzaron á hacerse

sentir en todos los habitantes. Es verdad que á este nombre ilustre por mil títulos, á este gobernante sin segundo en Colombia, no se le podía tachar nada, ni como hombre ni como político, y que si algunos se atrevieron á alzar la voz contra él, fueron aquellos de los radicales á quienes cegaba su propia ignorancia y á quienes ensoberbecía la esfera que los colocaba en la más baja condición; sin embargo, se pretextaba que los pueblos estaban ya cansados de ver tanto tiempo á un mismo hombre en el solio presidencial.

El doctor BERRÍO tenía dotes especiales para el mando, pero no gustaba del poder; ya hemos visto que le costó lágrimas la aceptación de la Presidencia en el primer período, y que en el segundo la aceptó con toda repugnancia, sólo porque el orden público estaba amenazado y porque no era conveniente dejar planteados otros problemas de difícil solución. Cansado, pues, nuestro Gobernador de llevar encima fardo tan pesado, anhelaba por momentos el descanso. Sus intereses particulares, no cuantiosos pero sí suficientes para proporcionarle una vida modestamente holgada, habían casi desaparecido, á tiempo que los Presupuestos del Estado quedaban con un fuerte SUPERÁVIT; repugnábanle los intrigantes y les temía, hasta el punto de creer que toda persona que se le acercaba llegaba con miras interesadas, en lo cual encontramos una virtud, por una parte, y, por otra, un defecto que lo llevó hasta ciertas predilecciones indebidas que fomentaron un cacicazgo odioso en algunos pueblos; la ingratitud de algunos hombres llegó hasta la calumnia, y, aunque él tenía un corazón bastante superior para perdonarlos ó para desdeñarlos, su carác-

ter idiosincrático se volvió acre y demasiado duro, revelando la amargura que lo rebozaba en el entrecejo y en sus palabras; recordando con los felices años de su infancia el limpio horizonte de Santa Rosa, y aquellos campos donde sintió las primeras palpitaciones de la vida, deseaba volver á esos lugares, con esas ansias que á poco se convierten en tristezas; mientras ocupó la Presidencia tuvo la desgracia de perder á su madre, á su hija mayor y á dos de sus hermanas; en fin, el doctor BERRÍO sentía llegar el día de su separación del Gobierno como un día de verdadera felicidad.

A tiempo de dejar BERRÍO el timón administrativo, comenzaba á entreverse la división del Partido Conservador antioqueño. Por una parte se hacían sentir los políticos de mostrador, esos que negocian con todo y que consideran los puestos públicos y las doctrinas políticas como letras de cambio, pagaderas á la vista de mejores y más audaces intrigas eleccionarias; por otra parte aparecían las soberbias nulidades, los chismosos, los farsantes, los predicadores oficiosos de un patriotismo de nuevo cuño, que habían linceado lejos de los peligros. Unos y otros encabezados por hombres beneméritos é inteligentes, es verdad, pero que tenían la debilidad de entregarse en cuerpo y alma á sus respectivas turbas de aduladores. Hombres encanecidos en los campos de batalla y en altos empleos públicos, que habían desempeñado con talento y probidad, figuraban en ambos bandos, insultados y escarnecidos por los politicastros de pacotilla de la respectiva fracción contraria. Esta división, fomentada en mala hora por ambiciones del momento, fue apagada, porque aún vivía BERRÍO, lazo de unión, cuyo

prestigio conservaba todo el poder de que lo investían sus merecimientos; empero, más tarde se hizo inevitable, y trajo á la arena política todas las fatales consecuencias de la más dolorosa catástrofe.

Tal era el ascendiente moral de BERRÍO, que no se necesitó más que una palabra suya para evitar la escisión del partido. Él llamó á todos los copartidarios á la unión, haciéndoles comprender los peligros de la época y poniéndoles de frente la inquina que el Partido Radical de toda la República guardaba contra Antioquia. En sus cartas particulares recomendó la candidatura de D. Recaredo de Villa para Presidente; éste era el candidato de los comerciantes y de la plutocracia antioqueña; mas como era hombre de buena fe, honrado á carta cabal, conservador que trataría por sobre todo de evitar la división del partido, todos los antioqueños lo acogieron con gusto, á pesar de reconocerle su ineptitud como político é incapacidad para manejar el Gobierno de un Estado.

La sola palabra de BERRÍO fue suficiente para que los conservadores antioqueños, á una sola voz y en un solo movimiento, marcharan á las urnas á dar su voto para Presidente del Estado. Así se explica el caso extraño de que el señor de Villa fuera elegido para aquel puesto con la enorme cifra de 15,000 y más votos, al paso que BERRÍO, el más popular, el más querido, el más prestigioso, apenas había alcanzado á las dos terceras partes de ese número.

El día 7 de Agosto de 1873 á la 1 p. m., el doctor PEDRO JUSTO BERRÍO dejó el bastón de la Presidencia en las manos del señor Recaredo de Villa. Día debió de ser éste de fiesta y de íntima

alegría para el hábil timonel que con tanto tino condujo la nave del Estado cerca de diez años consecutivos, salvando los escollos más terribles y llegando á término feliz; día tremendo debió de ser para el señor de Villa, si es cierto que los acontecimientos futuros los presiente el corazón. Si el Presidente entrante hubiera tenido una pesadilla en la noche de aquel solemne día, de seguro que habría alcanzado á divisar por entre las filas del Partido Conservador, dividido por unos y traicionado por otros, las tristísimas ruinas de Antioquia, escombros sobre escombros, sombreadas de luz mortecina por el lúgubre ramaje que cubría la tumba de BERRÍO!

El Presidente de la Legislatura posesionó al señor de Villa, encareciéndole el feliz momento en que venía á hacerse cargo del Poder Ejecutivo y las propicias circunstancias en que recibía el Estado, haciéndole una bien compendiada relación de los méritos del Presidente cesante y de los beneficios que á éste debía Antioquia. Los Legisladores, los Magistrados del Tribunal Superior, los Ministros del culto, los empleados civiles del orden administrativo, los militares y los ciudadanos todos se despidieron de su ilustre ex-Presidente con las mayores demostraciones de sentimiento y de gratitud.

Ese mismo día el Poder Legislativo, legítimo representante de los sentimientos del pueblo, aprobó, por unanimidad, la proposición siguiente:

“ La Legislatura del Estado de Antioquia, interpretando fielmente el pensamiento del pueblo antioqueño, se complace en saludar al benemérito ciudadano doctor PEDRO JUSTO BERRÍO, y le tributa las

más sinceras felicitaciones por el acierto é inteligencia con que por más de nueve años ejerció la Presidencia del Estado, levantando todos los ramos de la Administración pública á un grado altamente consolador, y que ofrece mucho más para el porvenir.

Da un voto expreso de aprobación á su conducta oficial y le ofrece con espontaneidad el presente homenaje de justicia.”

Esta moción, voz de gratitud, de justicia, de veneración merecida por quien la recibió, se extendió por todos los pueblos antioqueños, resonando y haciendo eco en todos los pechos agradecidos. Los Cabildos y Corporaciones municipales imitaron la conducta de la Legislatura.

Sin duda que el pueblo antioqueño es un gran pueblo y que la mayor parte de sus grandes cualidades se desarrollaron y aquilataron bajo la sombra de paz, de trabajo y de moralidad, que enarboló el ilustre caudillo de la Restauración. El pueblo antioqueño ennegrece su piel y encallece sus manos bajo el sol abrasador de los trópicos entonando el himno del trabajo acompasado con los golpes del hacha del labrador y de los del pico y de la barra del minero, consagrando los frutos de su labor al bienestar de la familia y á la santificación del hogar doméstico. En la lucha que contra la naturaleza sostiene el antioqueño para proporcionarse independencia y comodidad, se desarrollan también la generosidad, la hospitalidad, la noble altivez, fortificando al mismo tiempo sus facultades intelectuales. Amor á su religión, á su causa política, á las instituciones que lo gobiernan, es frenesí que en el antioqueño se convierte en locura, y que lo arrastra irresistiblemente á los campos de batalla, con el mismo

entusiasmo con que defiende el hogar de una agresión extraña, ó á la patria de una invasión extranjera. Largos años de paz le han hecho fastidiosa la ociosidad del cuartel, y su vida de comodidad le dieron ese carácter independiente que lo aparta de la obediencia pasiva, de la subordinación mercenaria del miliciano; no es el antioqueño el soldado llamado á triunfar en los campos de matanza, porque no le entra la disciplina militar, pero no por cobardía. Cobarde, nó; el antioqueño no ha sido, nó es, no puede ser cobarde; casi siempre le falta disciplina; valor nunca le falta.

Empero, si al antioqueño lo distinguen poderosas facultades intelectuales, amor al trabajo, independencia moral, hospitalidad, sobriedad, franqueza y tantas otras grandes virtudes, también descuellan en él los grandes inconvenientes de defectos que crecen á la sombra de sus propias cualidades. Entre estos defectos, el más notable es el fanatismo, sea en propias ó en ajenas ideas. Así se explica ese encono que en las pasiones de partido enardece los ánimos y provoca odios y rencores que transforman el carácter natural de los antioqueños.

Cuando BERRÍO dejó la Presidencia del Estado, por pocos que fueran los enemigos políticos capaces de desconocer su honradez, su tino político, su patriotismo y la benignidad con que en todo tiempo trató á los partidarios del credo radical, no faltaron algunos fanáticos de aquel partido que extremaron el odio hasta donde sólo llegan la procacidad y la calumnia. Pretendieron tacharle el manejo de los caudales públicos; y, el SUPERÁVIT de los Presupuestos del Estado, sus manos limpias, el polvo de su levita, la sere-

nidad de su conciencia y la pobreza en que quedó como ciudadano, y la caridad ó desdén con que correspondió á sus gratuitos detractores, fueron las contestaciones que dio á los cargos que le hicieron; si intentaron amenguar la bondad de su Administración, con los hechos culminantes que se destacan en esta biografía confundió á sus censores; y, si quisieron presentarlo como un hombre de parcialidades banderizas el cargo quedó replicado con la organización de un Estado de la Unión Colombiana convertido en una pequeña República modelo, con un pueblo unido y vigoroso, donde nadie hablaba de diferentes denominaciones políticas, y donde todos veían como único ideal la recomposición de Colombia.

Errores, faltas inconscientes, desvíos de buena fe pudo haber, porque toda perfección humana es incompleta. Pero esos defectos no han sido corregidos por ningún político de los que han ocupado el mismo puesto, á pesar de que, por desgracias posteriores, llegaron á la Presidencia los Representantes de la oposición radical (1877-85). Era que BERRÍO, después de entregar el bastón del Magistrado, no sólo debía llevar la corona de laureles de la gloria, sí que también la palma del martirio.

XXIX

Con todo, por más que el rencor de enemigos irreconciliables y la ingratitud de muchos corazones innobles hubieran amargado el corazón del ilustre ex-Presidente, los hombres honrados

se encargaban de hacer sentir y conocer más y más los méritos de BERRÍO. Desde el día 15 de Julio de 1873, la Legislatura lo eligió por unanimidad primer Designado para ejercer la Presidencia del Estado, lo cual equivalía á manifestar la importancia que aún se le reconocía al antiguo caudillo y la confianza que inspiraba su prestigio.

Por su parte, el comercio de Medellín, representado en la Asamblea de accionistas del Banco de Antioquia, le reconoció á nuestro ilustre personaje su honradez, su indiscutible probidad, llamándolo tan pronto como dejó la Presidencia del Estado, á desempeñar las funciones de Director Gerente de tan notable Establecimiento. Nó aceptó; el doctor BERRÍO, hombre de implacable severidad consigo mismo, llevaba la pulcritud de sus procedimientos hasta más allá de donde pudieran llevar la suspicacia los más encarnizados enemigos. El doctor BERRÍO había iniciado la idea de fundar el Banco de Antioquia como un Establecimiento de crédito indispensable para desarrollar y fomentar el comercio y las industrias del Estado, con fondos particulares, pero entrando como elemento primordial la acción oficial del Gobierno; no podía, pues, el iniciador y fundador de aquel BANCO venir á hacerse cargo de la Dirección mediante un cómodo emolumento, so pena de que la mendicidad de algunas gentes hubieran visto ó creído que la clave de aquella fundación había sido una reserva del Gobernador para cuando resignara el puesto.

Podemos imaginarnos el placer con que BERRÍO recibiera aquel honroso nombramiento, el más elocuente elogio de su nunca desmentida probidad, á tiempo que sus enemigos políticos

escudriñaban todos sus actos para ver de descubrirle las faltas que se imaginaban. Y es muy grato para todo partidario de la buena causa pensar que su partido, calumniado y de-acreditado en estos tiempos, pueda presentar á la consideración de las generaciones presentes un hombre como éste, que, en medio de las miserias humanas, destaca su figura nítida y limpia, entre un nimbo de luz, de probidad y de honradez, tanto en la práctica de sus obras, como en los principios que fueron base de su política.

XXX

En su sesión de 11 de Agosto de 1873, la Legislatura eligió, por unanimidad, al doctor BERRÍO, Rector de la Universidad, empleo que bien merecía, pues no solamente le había consagrado á este Establecimiento parte de sus labores administrativas, sino que, cercenando las horas de descanso de su activa Administración, en aquel claustro había dictado gratuitamente las clases de Urbanidad, Contabilidad, Derecho Internacional y Economía Política.

Las necesidades morales, el hastío de la vida pública y el deseo de la tranquilidad doméstica, que devoraban el espíritu del ex-Presidente, hicieron que éste no se encargara del Rectorado de la Universidad sino el día 2 de Enero de 1874, después de haber pasado cinco meses en el seno de su familia, entregado á las delicias del hogar, rodeado de las consideraciones y cariño de su dulce esposa y de sus tiernos hijos. Allí, en aque-

lla atmósfera de felicidad y de sosiego, puerto tranquilo á donde no llegan ni el vendaval de las pasiones políticas ni el oleaje de revueltos intereses contrapuestos, el doctor BERRÍO restableció en parte sus fuerzas físicas y robusteció los alientos de su espíritu.

El día 2 de Enero ya dicho, principiaron las tareas de la Universidad bajo la dirección del nuevo Rector. Amigo el doctor BERRÍO de la regularidad y del orden, como elementos económicos y como garantía de provecho en toda obra, principió por establecer una firme disciplina, suficiente para garantizar la moralidad del Plantel. Al principio se creyó que el Rector, acostumbrado á las severidades del servicio militar y á los retraimientos del Poder, vendría á manejar á los alumnos con vara de hierro, pero pronto se convencieron de que tenían un amigo personal en sus tareas y un juez de su conducta; en todo caso inspirábales confianza, más cuando se trataba de reprimir las expansiones dañadas, los castigos venían con severa inflexibilidad. Muchas ocasiones el doctor BERRÍO hacía parte de las reuniones estudiantiles, donde escuchaba las ingenuidades ajenas y daba algún consejo útil y oportuno. En pocos días quedaron organizados los estudios, el orden se hizo tranquilidad del Establecimiento, los jóvenes se estimulaban y auxiliaban los unos á los otros con benevolencia, y las comodidades que allí se gozaban eran parecidas á las de un hogar. Algunas veces se vio al doctor BERRÍO irascible é intolerante contra graves defectos que resaltaban en algunos estudiantes, pero atento siempre al consejo del Evangelio, estigmatizó la falta, nunca á la persona. Los

jóvenes fundaron entonces una asociación denominada Liceo Universitario, y el ilustre Rector les prestó su apoyo moral y material.

¡ Con cuánto orgullo la sociedad de Antioquia exhibe hoy aquella generación de jóvenes inteligentes y aprovechados que, formados bajo la dirección de BERRÍO, hacen el orgullo de aquel importante Departamento! Los Arangos, Vélez, Restrepos, Uribes, Ospinas, Villegas, Gutiérrez etc., jóvenes de todos colores políticos, que son honra y prez de la República, emprendieron carrera estimulados por el doctor BERRÍO. Jóvenes de Cundinamarca, Cauca, Bolívar, Santander y de otras partes lejanas fueron á recibir allí su educación.

En cuanto á la pureza de las doctrinas profesadas y enseñadas en la Universidad, basta el conocimiento que ya hemos tenido de nuestro Rector como hombre eminentemente católico; las mismas doctrinas que sostenían los notables ciudadanos que le habían precedido en tan delicado puesto. No solamente el doctor BERRÍO había rechazado el Decreto sobre Instrucción pública dictado por el Poder Ejecutivo Nacional, sino que las ideas de Filosofía se calcaban en el espíritu de las obras del angélico doctor Santo Tomás de Aquino; mucha indulgencia, mucha tolerancia había sí en el manejo de los jóvenes que profesaban ideas contrarias; las doctrinas penetraban en la inteligencia por el convencimiento, nunca por la violencia, como se vio en los Colegios de enseñanza heterodoxa.

El doctor BERRÍO apareció en la Universidad como un rayo: brilló, purificó el ambiente y pasó súbito como el relámpago. Una especie de retraimiento abatía su espíritu; el trato con gentes de

distinto carácter le contrariaba y el fastidio de la vida pública lo hacía considerar los puestos oficiales como una esclavitud. Varias veces hizo renuncia del Rectorado; pero no le fue admitida sino después de que el Presidente del Estado hizo todo cuanto estuvo á su alcance, á fin de que el ilustre Rector continuara dándole brillo y honorabilidad al Establecimiento; vanos fueron los ruegos oficiales, las súplicas de los particulares y las influencias de familia. El Rector permaneció inflexible en su resolución de dimitir el Rectorado; reforzó los motivos que lo obligaban á renunciar irrevocablemente aquel puesto y manifestó al Presidente, por medio de un oficio, que su vida, sus esfuerzos y sus facultades estaban á disposición de la Patria, pero que no quería ser por más tiempo empleado público. El Gobierno, pues, hubo de resignarse á aceptar la renuncia del doctor BERRÍO, lo cual le fue comunicado con fecha de 1.º de Julio, nombrando en su lugar al ilustrado Presbítero doctor José María Gómez Angel.

XXXI

Como el ave que escapada de la prisión vuela al nido de sus polluelos, BERRÍO, libre ya de los sinsabores que causa la vida pública, acudió presuroso á los encantos de su hogar. Aguardábanlo allí los brazos amorosos de su esposa y las dulces caricias de sus hijos; las ilusiones más bellas y placenteras se forjaban en su mente, y en el apacible retiro de su familia acariciaba dul-

ces esperanzas para los afectos de su alma. Por lo pronto preocupábase del restablecimiento de su salud, que había sido quebrantada por las máximas severas de su moral, entregándose en cuerpo y en espíritu al cumplimiento de sus deberes, llevando una vida sedentaria y observando la fidelidad conyugal que le causó esa enfermedad debilitadora de sus fuerzas físicas é intelectuales.

La Divina Providencia, en sus inexcrutables designios, había decretado los acontecimientos muy distinto de como se lo imaginaba D. PEDRO JUSTO. Apenas principiaba BERRÍO á gozar las delicias del hogar, cuando en pocos días la muerte le arrebató su bondadosa y noble compañera. ¡Adiós esperanzas dulcísimas, hermosas ilusiones, augurios de felicidad! Se acabaron, como tronchadas por la descarga eléctrica, las ramas que favorecen la ventura del hogar doméstico; terminaron las grátisimas fruiciones del amor, los únicos atractivos de la vida, las alegrías del espíritu y la casi única razón de ser de la existencia!

BERRÍO, profundamente religioso, acató con humildad lo decretado por el Cielo, pero su resignación no alcanzó á dar fuerzas suficientes á sus debilitadas facultades. Así lo estimó él mismo, cuando consideraba que pronto seguiría las huellas de su mujer idolatrada; grandes infortunios había sufrido, pero éste era superior á su resistencia.

El año de 1875, año fatal por muchos conceptos para la República, y para Antioquia muy especialmente, es un año que forma raya negra en los anales de nuestra historia. Bajo la

sagrada efigie de la Cruz, con todos los consuelos y socorros con que nos auxilia nuestra santa Religión Católica, el día 14 de Febrero de 1875, á las seis de la mañana, el caudillo de la Restauración antioqueña entregó su espíritu inmortal en manos del Todopoderoso.

El lúgubre estampido del cañón anunció á los habitantes de Medellín la muerte del insigne ciudadano. Ese eco funeral se transmitió á todas partes y resonó en la conciencia de los antioqueños como un grito de dolor; los Gobiernos Civil y Eclesiástico lamentaron el fallecimiento del doctor BERRÍO y los habitantes todos de la capital, sin distinción de colores políticos, los gremios, las comunidades y las autoridades públicas hicieron explícita manifestación de su sentimiento. Los pueblos del Estado, en general, lloraron la eterna despedida; y hoy, todavía, las lágrimas del pueblo agradecido son un tributo que se paga á su memoria.

La prensa de casi toda la República, las Cámaras Legislativas de la Nación, los más notables escritores, el Presidente del Estado del Cauca y muchas Corporaciones oficiales, enviaron al Estado de Antioquia las expresiones de duelo relativas á la pérdida que acababa de hacer el país.

La modestia del teatro en que desempeñó tan lucidamente su papel PEDRO JUSTO BERRÍO, es la causa para que este personaje no figure entre los hombres más esclarecidos de la historia; pero su carácter, sus talentos y sus virtudes, fueron vaciados en el molde de los que adquirieron fama universal; tuvo la constancia y la pericia militar de Jenofonte, el desprendimiento de Cincinato, la fidelidad en sus compromisos de Régulo; si

hubiera sido necesario el sacrificio de Curcio, habría encendido la mecha de Ricaurte; como D. Alfonso el Sabio dio leyes á su patria, BERRÍO se las dio á su Estado; como Cromwel fue el genio y la fuerza de la Restauración de Inglaterra, BERRÍO fue la palanca y el talento de la Restauración antioqueña, sin manchar sus glorias con los crímenes con que manchó las suyas el inglés; como Wáshington fundó su título en el amor de sus gobernados, BERRÍO lo fundó en el de los suyos; fue ferviente admirador de Bolívar y se inspiró en las grandes virtudes del Libertador y Padre de la Patria.

En 1875 el Presidente de Antioquia presentó á la Legislatura un sentido Mensaje especial, en que lamentaba la muerte de aquel ilustre ciudadano y recomendaba su memoria á la gratitud oficial; la Asamblea acogió, como convenía á su dignidad, aquel documento, honró la memoria del ex-Presidente, y, en atención á sus merecimientos, á los importantes servicios que prestó y á la indigencia en que dejó á su familia, expidió la ley en que adoptó para su educación á los hijos de BERRÍO.

Eliminado el peso que equilibraba la política del país, los resultados no se hicieron esperar; á los seis meses no más estalló la primera guerra nacional de cuantas ensangrentaron el suelo de los Estados Unidos de Colombia; al año siguiente apareció la de 1876 y 77, una de las más funestas, de resultados más dolorosos, pues que Antioquia perdió los beneficios alcanzados de la paz y retrocedió mucho más en el camino de progreso que había adelantado durante los trece años de política conservadora; después, las con-

secuencias no se pueden estimar, porque ellas se confunden en revuelto caos de sangre, de retroceso y de barbarie.

Luengos años transcurrieron sin que la acción oficial trajera á la memoria el recuerdo de aquel gran ciudadano. Después que BERRÍO dejó el mundo de la materia, los acontecimientos se encargaron de remover más y más sus cenizas, por el vacío que dejó entre los antioqueños; querido de sus copartidarios, respetado por sus enemigos y admirado por todos, su nombre ha sido evocado por las gentes de buena voluntad para encomiar la grandeza de su carácter, la claridad de su inteligencia, la pureza de su probidad y la evidencia de sus servicios. En el Panteón de San Pedro, al cual llegó conducido por las señoras y acompañado por la sociedad medellinense, permaneció bajo el humilde palmo de tierra que sombreó la Cruz hasta el año de 1886, en que, gracias á las reivindicaciones políticas, el Jefe Civil y Militar del Estado de Antioquia, en su Decreto de 27 de Enero, dispuso que los restos del doctor BERRÍO fueran exhumados y depositados en un sarcófago especial situado á la entrada del mismo Cementerio.

El Congreso Nacional de 1888, en desagravio de la justicia y representando verdaderamente los sentimientos de la mayoría colombiana, honró de la manera más explícita la memoria de PEDRO JUSTO BERRÍO, recomendó el ejemplo de sus virtudes á sus conciudadanos y lamentó la muerte del notable personaje. (Ley 115 de 1888).

La Ordenanza número 26 de 1890, de la Asamblea Departamental de Antioquia, al honrar la

memoria del ilustre caudillo de la Restauración, dispuso la erección de una estatua de bronce que reproduzca la efigie de BERRÍO, y que será colocada en la plaza principal de Medellín. Acto de justicia es éste que recomienda la fidelidad con que aquella Honorable Corporación supo interpretar la conciencia popular. Pero el más grande, el más grato, el magnífico monumento en que está colocada aquella imagen inspiradora, es el corazón de los antioqueños y la memoria de las generaciones futuras; allí no habrá intemperie corrosiva, ni hasta allí alcanzarán esas pasiones que destruyen de un día para otro los ídolos de barro; este monumento y aquella memoria durarán tanto, cuanto duren las montañas antioqueñas y el pueblo feliz que las habita.

APÉNDICE

El Cura interino que suscribe

CERTIFICA :

Que en el libro tercero de bautismos de esta santa iglesia, en la página ciento veinticinco, se encuentra la partida siguiente:

“En veintinueve de Mayo de mil ochocientos veintisiete bauticé solemnemente á Pedro Justo Germán, hijo de los señores Lorenzo Berrío y Juliana Rojas. Fueron sus padrinos los señores José Jaramillo y Teodora Jaramillo, legítimos consortes, á los que advertí su obligación. Y para que conste firmo.

JOSÉ SINFOROSO DE UPEGUI.

Hay una rúbrica.”

Es copia.

Parroquia de Santa Rosa, Agosto veintinueve de mil ochocientos noventa.

PEDRO ANTONIO ROLDÁN, Pbro.

ALOCUCION

PEDRO J. BERRÍO, GOBERNADOR DEL ESTADO SOBERANO DE
ANTIOQUIA,

A LA NACION

ANTIOQUEÑOS! La revolución que desde su advenimiento al poder hab a estado preparando el Presidente de la República contra la Nación misma que lo honró con su confianza, ha estallado al fin. Vanos han sido los esfuerzos de todos los partidos honrados de la República y de los Gobiernos de los Estados de la Unión por conservar la paz. Un hombre que quiere ser superior á las leyes; un hombre á quien la Nación colmó de los más altos honores, vuelve hoy contra la patria el bastón y la espada que la República puso en sus manos, porque lo consideró digno de defender sus instituciones y sus libertades, y comete con el ejército un crimen horrendo que las leyes y la conciencia denominan ALTA TRAIÇÃO. Pues bien: se quiere someter á la República á nuevas pruebas; se la lanza á su pesar á la guerra, y la guerra se hará y su éxito no será dudoso: triunfaremos!

ANTIOQUEÑOS! En vano trabajabais de consuno, coadyuvando el más ferviente deseo del Gobierno del Estado, que era el de conservar la paz á todo trance. En vano la Nación, herida en una mejilla, volvió la otra á su agresor. Este, no contento con semejante conducta, tolerante tal vez en demasía, quiere clavar en su seno el puñal parricida; y cometiendo la más flagrante y escandalosa violación de la Constitución, ha enviado fuerzas nacionales á la Costa á derrocar al Presidente legítimo del Magdalena, para sustituirlo con su pretoriano, á quien de antemano había mandado con el carácter de guardaparque nacional. Pero no es esto sólo: al Presidente del Estado Soberano de Cundinamarca lo ha

sopultado en un inmundo calabozo, encargando á un esbirro de la tiranía de la magistratura que el pueblo cundinamarqués había confiado al ciudadano General Daniel Aldana; y por último, el 29 de Abril próximo pasado se ha declarado en ejercicio de la Dictadura militar, disolviendo el Congreso Nacional y reduciendo á prisión los diputados independientes como Plata Azuero, Arosemena, etc.

El ha levantado el estandarte de su personalidad, más allá de la cual no se alcanza á divisar un solo principio. Nuestra bandera es la Constitución, y podemos izarla tan alto, que tendrán que verla hasta los que quieran apartar de ella sus ojos. La cuestión que va á ventilarse es muy clara: despojar del poder á un hombre alzado contra las instituciones que él mismo ayudó á fundar y contra la Nación que lo elevó, no para tener en él un amo vitalicio y absoluto, sino para que dirigiera sus destinos por los trámites constitucionales.

En esta cuestión no hay más que dos partidos: el de los republicanos, que son la Nación misma, y el de los pretorianos, que quieren imponernos por señor á su señor. En cuestiones de esta clase la neutralidad es un crimen con que en vano pretendería disfrazarse el egoísmo. Así, todo el que sienta latir en su pecho una sola pulsación de libertad, estará con nosotros. Todo el que entre la República y un hombre prefiera á éste último, estará por la Dictadura.

En nombre de la libertad amenazada, en nombre de la Patria insultada, yo convido á todo republicano á venir á nuestro campamento; á las armas!

Señores Presidentes de los demás Estados: bien sé que á esta hora vuestro corazón arderá de entusiasmo en favor de la Constitución, y que estaréis preparados para derrocar la tiranía. Yo os prometo que Antioquia no os dejará solos, ni será el último en dar el ejemplo. Obremos de acuerdo, empuñemo

juntos la bandera nacional que es la Constitución, y la lucha será muy corta.

COLOMBIANOS TODOS! Vosotros sois un pueblo orgulloso y aguerrido que jamás ha doblado la cerviz ante el sable de los tiranos ni de los dictadores, cualquiera que haya sido su nombre. Triunfaremos una vez más contra la Dictadura, con un pequeño y simultáneo esfuerzo, no lo dudéis.

En cuanto á vosotros, antioqueños, no creo que abriguéis en vuestro suelo un solo partidario de la tiranía; pero si lo hubiere, que vaya á engrosar las escasas filas del Dictador. Venga por su pasaporte, que se le dará inmediatamente; su hálito emponzoñado no debe seguir envenenando el aire puro de nuestras vírgenes montañas, que no será respirado nunca sino por hombres libres que tengan dignidad.

La tierra de los Córdoba, de los Zeas, de los Girardot, de los Mejías, de los Uribe, de los Restrepo, de los Giraldo, no puede abrigar á los hijos de la esclavitud.

Nuestra conducta está trazada por la magnitud de nuestro deber. Observemos con lealtad las leyes de la guerra y del derecho de gentes; daremos al artículo 91 de la Constitución nacional, con relación al enemigo, la misma inteligencia y aplicación que él le dé con relación á nosotros, sin descender nunca á hechos indignos de un pueblo civilizado, pero sí con la firmeza bastante para conseguir el triunfo de nuestra causa. Las escuelas y establecimientos públicos de instrucción no se cerrarán.

No dudemos un solo instante de la victoria; está de antemano garantizada por la santidad de la causa que vamos á defender. Creencias, libertad, instituciones, hogar, familia, propiedad, todos, todos nuestros santos derechos están comprometidos; y antes que se nos arrebaten, vendamos caras nuestras vidas á los usurpadores. Pero nó: ellos son pocos: se reducen á un hombre rodeado de un puñado sin prin-

cipios. Nosotros somos la República en masa. y la República en masa siempre ha triunfado, cualesquiera que hayan sido sus precedentes.

!!! VIVA LA CONSTITUCIÓN !!!

Medellín, 10 de Mayo de 1867.

PEDRO J. BERRÍO.

El Secretario de Gobierno,

NÉSTOR CASTRO.

El Secretario de Hacienda,

ABRAHAM MORENO.

DECRETO

sobre orden público.

Pedro J. Berrío, Gobernador del
Estado Soberano de Antioquia,

CONSIDERANDO :

1.º Que el Presidente de la República, ciudadano gran General T. C. de Mosquera, ha disuelto por las vías de hecho el Congreso nacional el día 29 de Abril último, y ha sustituido el régimen constitucional con una dictadura militar, con lo cual ha roto sus títulos y ha perdido todo derecho á que se le reconozca como Presidente legítimo, por haber atentado contra la soberanía y la libertad de la Nación ;

2.º Que es un deber de los Gobiernos de los Es-

tados cumplir y hacer que se cumplan y ejecuten la Constitución y las leyes de la Nación, con arreglo al artículo 9.º de la Constitución Federal ;

3.º Que las autoridades de los Estados lo son también del orden federal, según el párrafo 2.º, artículo 2.º de la misma Constitución ;

4.º Que en esta grave emergencia deben los Estados procurar, por todos los medios legales, el restablecimiento de la legitimidad y del Gobierno Constitucional de la República, prestándose recíproco auxilio en virtud del Pacto de Unión consignado en el artículo 1.º de la Constitución citada ;

5.º Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Constitución de Antioquia, el Gobierno debe llenar el importante deber de mantener el orden y la seguridad en el Estado y de sostener su soberanía, que que hoy se encuentra seriamente comprometida,

DECRETO :

Art. 1.º El Estado Soberano de Antioquia desconoce el Gobierno dictatorial que se ha sustituido al régimen legal existente en la República hasta el 29 de Abril último ; y está pronto á reconocer como Presidente legítimo al Designado ó al funcionario que, conforme á la Constitución nacional, se encargue del Poder Ejecutivo en reemplazo del Presidente,

Art. 2.º Se declara en estado de guerra el Estado Soberano de Antioquia, y se llama al servicio al ejército del Estado.

Art. 3.º Los empleados nacionales existentes en el Estado continuarán desempeñando sus funciones, y gozarán de garantías, mientras no se manifiesten hostiles á la causa constitucional.

Art. 4.º El Gobierno de Antioquia procurará ponerse de acuerdo con los demás Estados de la Unión, con el fin de restablecer y afianzar el Go-

bierno legítimo nacional, y de garantizar la soberanía de los Estados. Al efecto. está pronto á prestar su apoyo y auxilio á todo Gobierno que participe de iguales sentimientos.

Art. 5.º Sin embargo de hallarse la República y el Estado en situación de guerra, en Antioquia continuarán observándose la Constitución y leyes de la Nación y del Estado, y respetándose la propiedad y demás derechos individuales; y sólo se emplearán aquellos medios necesarios que el estado de guerra exija para conseguir el grande objeto de restablecer las instituciones nacionales.

Dado en Medellín, á 10 de Mayo de 1867.

PEDRO J. BERRÍO.

El Secretario de Gobierno,

NÉSTOR CASTRO.

El Secretario de Hacienda,

ABRAHAM MORENO.

PIUS EPISCOPUS SERVUS SERVORUM DEI

Dilecto filio Petro J. Berrio, inclito Duci et Preside Estatatus Antioquiem in Reipublicæ Neogranatem, salutem et apostolicam benedictionem.

Hodie ecclesia Antioquiem ad cathedraletatis honorem restituta, ab hujus modi ejus restitutione suo presuli carenti de persona dilecti filii Joachime Guilelmi González, electi Antioquiem Nobis et Venerabilibus Fratribus Nostris Sanctæ Romanæ Ecclesiæ cardenalibus, ob ejus exigentiam meritorum accepta de Fratrum eundem consilio et apostolica autoritate providimus ipsumque eadem Ecclesiæ Antioquiem in Episcopum prefecimus et pastorem curam regimen et administrationem hujus Ecclesiæ et in spiritualibus et temporalibus plenarie comittendo, pro ut in Nostris inde confectis Litteris plenus continentur. Nos igitur dictum Joachimum Guilelmum Electum ejus ita exigentibus meritis paterna benevolentia prosequentes ac optantes ut dicta Ecclesia Antioquiem sub ejus regimine feliciter suscipiat incrementa. Te, dilecte Filii, rogamus et hortamur vehementer ut eundem Joachimum Guilelmum Electum et Ecclesiam ipsam Antioquiem ejus cure comissam habens pro Nostra et Sedis Apostolicæ reverentia propensius commendatos in conservandis et ampliandis juribus suis siccos tui benigni favoris auxilio prosequaris quod ipse Joachimus Guilelmus Electus Tue protectionis fultus præsidio possit, Deo propitis prosperari ac tibi exinde á Domino perennis vitæ promeum et á Nobis condigna proveniat actio gratiarum.

Datum Roma apud Sanctum Petrum anno Incarnationis Dominicæ Millesimo Octingentesimo Septuagesimo Secundo Duodecimo Kalendas Aprilis Pontificatus Nostri anno vigésimo séptimo.

(Loco sigilli).

PIUS PAPA IX.

Estados Unidos de Colombia.—Estado Soberano de Antioquia.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Gobierno.—Sección 2.ª—Número 709.—Medellín, 26 de Junio de 1874.

Señor Rector de la Universidad.

Presente.

Impuesto el señor Director general de Instrucción pública de la atenta nota de usted, fecha 23 de los corrientes, número 122, dictó la siguiente resolución:

“ Aunque la Dirección general de Instrucción pública no desconoce los motivos que obligan al señor doctor PEDRO J. BERRÍO á renunciar el puesto de Rector de la Universidad de Antioquia, faltaría á uno de sus más sagrados deberes, cual es el de atender á la buena marcha de la educación de la juventud en el Estado, si admitiera la dimisión que se presenta, sin hacer un último esfuerzo en favor de esa juventud y del porvenir del pueblo antioqueño.

Bien conocidos son en el Estado los sacrificios que el señor doctor BERRÍO ha hecho por colocar la Universidad en el rango honroso, respetable y halagüeño en que hoy se encuentra. La disciplina está perfectamente establecida, y con ella la sumisión y moralidad de los alumnos y su consagración al cumplimiento de sus deberes, en términos de que hoy no se levanta una queja, ni se formula una sola censura siquiera contra aquel plantel, gloria del Estado y honor de la República. Esta situación satisfactoria del primer Establecimiento de educación de Antioquia, se debe, en su mayor parte, á la inteligencia, firmeza, consagración y laboriosidad del señor doctor BERRÍO, y es por estas consideraciones que la Dirección general no admite la renuncia que hace del destino de Rector de la Universidad, y lo excita á que continúe prestando á Antioquia el valioso contingente de sus servicios en favor de la juventud que

se educa en aquel importante Establecimiento. Es con pena que exige este servicio del señor doctor BERRÍO, pero á ello lo obligan los deberes que tiene contraídos para con el Estado.”

La que tengo el placer de transcribir á usted, como resultado de su atenta nota citada.

Soy de usted con toda consideración y respeto su muy atento obsecuente servidor,

ABRAHAM GARCÍA.

CROQUIS PARA LA ESTATUA DE BERRIO

El doctor PEDRO J. BERRÍO falleció en Medellín el 14 de Febrero de 1875, á la edad de cuarenta y siete años.

De los tres retratos que se acompañen, tomados todos del natural, el del número primero (1) fue hecho en 1865, y los marcados con los números dos y tres (2 y 3) se hicieron en un mismo día del año de 1873, dos años antes de su muerte.

Se distinguió como hombre civil, y aunque se hizo notable también como militar, siempre usó el traje negro propio del primero.

Era lampiño, ó sin barbas.

Visto por detrás, se distinguía porque el nacimiento del cabello (cabello perfectamente negro y liso) se extendía hasta muy abajo.

Tenía los pies delgados y de tamaño proporcio-

nado al cuerpo, y eran de poco *punte ó empeine*, esto es, que casi asentaba en el suelo la parte central de la planta.

Nunca usó de un modo habitual bastón ni paraguas.

Su posición más común y natural, cuando estaba en reposo y de pie, era ésta: Se apoyaba con firmeza en ambas piernas, sin descansar en ninguna especialmente, y sin formar arco notable en la parte posterior de ellas; ponía los pies casi unidos por los talones, quedando entre los extremos delanteros un espacio de diez centímetros próximamente; llevaba los brazos cruzados sobre el pecho, con naturalidad y sin esfuerzo; el cuerpo recto, sin exageración; la levita cerrada con el primer botón superior, y algunas veces aun con el segundo. Cuando se hallaba así, acostumbraba poner la cabeza recta, en situación de mirar hacia lo lejos en línea horizontal, sin bajar la mirada.

Si el fabricante estima que esta posición es escultural ó admitida por las reglas de la estatuaría, se desea ardientemente que en ella sea representado el doctor Berrio. Si no fuere así, queda al buen gusto del artista el decidir la que deba adoptarse, sin perder de vista la semejanza, que es lo principal.

FAES

**SALA DE PATRIMONIO
DOCUMENTAL**
Centro Cultural Biblioteca
Luis Echavarría Villegas

BIBLIOTECA
Universidad EAFIT



100074609

